

Ramón Bergón
Un platero esdense y su arte

Alejandro Cañestro Donoso



Ramón Bergón
Un platero eldense y su arte

Alejandro Cañestro Donoso

Eda . 2015

A mis amigos de Elda, por su apoyo y amistad

1ª edición: abril de 2015.

© Alejandro Cañestro Donoso. Todos los derechos reservados.

Edita: Concejalía de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Diseño de la cubierta: Juan Ángel Osona Salaverría.

Fotografías: Alejandro Cañestro Donoso, Nuria Guilabert Fernández y Victoria&Albert Museum of London.

Diseño y producción gráfica: AZORÍN, Servicios Gráficos Integrales.

ISBN: 978-84-456-1982-6.

Depósito Legal: A-318-2015.

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita en el futuro, sin la expresa autorización por escrito del propietario del copyright.

Presentación

Es digno de elogio que personas como Alejandro Cañestro se preocupen por investigar y profundizar en nuestras raíces para que todos los eldenses sepamos más sobre las personas que poblaban nuestras tierras hace cientos de años, en concreto en los siglos XVIII y XIX. El libro que en esta ocasión nos ocupa versa sobre una dinastía de plateros que, aunque en un principio siempre se había pensado que eran valencianos, las investigaciones llevadas a cabo por Alejandro Cañestro han sacado a la luz que eran oriundos de Elda. En concreto se tratan de un padre, su hijo y su nieto. Un hecho bastante inusual porque normalmente el oficio no se daba en tantas generaciones.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Elda ha promovido la edición de este libro, ya que sin el apoyo de las administraciones difícilmente podrían ver la luz investigaciones de tanto interés para conocer nuestra historia. Por eso desde estas líneas quiero agradecer y apoyar la labor que realizáis los historiadores.

Me consta que era el mismo alcalde quien el día de Nochebuena nombraba a los plateros. Un hecho muy curioso porque era un oficio, tanto el de platero como el de orfebre, muy reputado y socialmente muy bien visto al trabajar con materiales nobles y piedras preciosas. De hecho, un destacado miembro de esta dinastía de plateros eldenses, Ramón Bergón, realizó importantes obras como dos custodias que se pueden ver tanto en la catedral de Murcia, realizada en oro y plata, piedras preciosas y perlas, como en la iglesia de San Pedro de Novelda, ejecutada en esta ocasión en plata y piedras preciosas.

Por último, sólo quería reiterar la enhorabuena al autor de este libro por acercarnos más a nuestro pasado, ya que sin su labor incansable de investigación se perdería la memoria histórica de Elda, así como reconocer el esfuerzo de las Concejalías de Cultura, Fiestas, Comercio y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Elda, y al Centro de Estudios Locales del Vinalopó, que hayan asumido los costes de edición.

Adela Pedrosa
Alcaldesa de Elda

Prólogo

Aunque sea ya un tópico decirlo –por los estudios que sobre el tema han proliferado en los últimos años– la platería ha sido una de las manifestaciones artísticas más relegadas en la Historia del Arte Español. En el caso de las tierras alicantinas, tras esporádicos trabajos llevados a cabo a partir de la década de los años ochenta del siglo pasado, la investigación sobre este arte ha cobrado gran impulso en los primeros lustros del siglo XXI entre algunos estudiosos formados, sobre todo, en la Universidad de Murcia. Es el caso del doctor Alejandro Cañestro que, en esta ocasión, en el libro que presentamos, centra su atención en una saga de plateros –padre, hijo y nieto– de apellido Bergón, sobre todo en el fundador de la dinastía, el eldense Ramón Bergón. De él aporta nuevos datos inéditos sobre su vida y obra, fruto de la investigación en archivos, como el Histórico Municipal de Valencia, donde se ubican los fondos del gremio de plateros de la capital del Reino, y otros.

En ese sentido, Ramón Bergón fue uno de los artífices de platería más destacados del siglo XVIII valenciano, del que se conocen, de momento, y conservan la llamada Custodia de las Espigas (1781), catalogada como el ostensorio más espléndido del tesoro de la catedral de Murcia, y la custodia del Árbol (1792) en la iglesia de San Pedro Apóstol de Novelda, obra documentada por primera vez en esta ocasión y principal aportación de este libro. Ambas responden al tipo sol y a la plástica barroca, si bien en la segunda algunos detalles ornamentales anticipan la estética neoclásica.

Sirvan estas palabras para felicitar al autor por una nueva contribución al avance del conocimiento científico de la Historia del Arte en la provincia de Alicante, más concretamente en la ciudad de Elda, a la cual ofrenda este libro.

Lorenzo Hernández Guardiola

Doctor en Historia del Arte

Centre d'Art d'Època Moderna (Universitat de Lleida)

Plata y plateros en Elda: La dinastía de los Bergón

Estudiar el recorrido vital de cualquier artista siempre es una investigación que está revestida de un interés particular en tanto que, a los datos meramente biográficos, se le añade el ingrediente esencial de su producción de obras de arte¹. O sea, que no sólo conviene conocer de primera mano cuáles fueron las vicisitudes por las que atravesó tal o cual artista sino que, además, hay que tener en cuenta las diferentes obras que salieron de su taller a lo largo de su vida. Según se sabe, el oficio de orfebre en sí representaba una relevante profesión dentro de la actividad económica y mercantil de un lugar. Es a partir de ese supuesto donde hay que situar el inicio de esta investigación. Sin embargo, y antes de profundizar en ella, conviene hacer constar el estado de la cuestión de las investigaciones sobre platería y plateros en la provincia de Alicante², reducidas a las muy importantes aportaciones desde el punto de vista documental efectuadas por Hernández Guardiola³, Sánchez Portas⁴ y Francés López⁵, contando con el pionero estudio de Albert Berenguer allá por los años 50 del pasado siglo⁶. De fechas más recientes son las fichas de piezas de platería llevadas a las exposiciones auspiciadas por la Fundación La Luz de las Imágenes⁷ a cargo de los más prestigiosos especialistas en la materia, caso de los profesores Jesús Rivas Carmona o Manuel Pérez Sánchez o eruditos de la talla de Enrique López Catalá. Ese incipiente interés por los estudios de platería que nació en el seno de la Universidad de Murcia hace casi dos décadas se había dejado reflejar en enjundiosas investigaciones de los miembros de dicho centro académico sobre algunos tesoros de orfebrería de la provincia de Alicante, sobre todo el conservado en la iglesia de Catral⁸ y, muy especialmente, el tesoro de la catedral de Orihuela, un repertorio suntuario de especial interés en tanto que quedaba cobijado dentro de la iglesia madre de la diócesis de Orihuela-Alicante, cuyo estudio sigue hoy día en curso⁹, incluidos sus artífices¹⁰. A ellos debe sumarse mi propia producción desde hace varios años, con investigaciones sobre la platería de la concatedral de San Nicolás de Alicante¹¹, los plateros alicantinos¹² y los ilicitanos¹³, la platería de Novelda¹⁴, la de Aspe¹⁵, el platero Miguel de Vera¹⁶ y un sinfín de ex-



Cruz procesional, ¿taller madrileño? (siglo XVII). Iglesia de Santa Ana.



Custodia, Luis Perales, atrib. (ca. 1800). Iglesia de Santa Ana, Elda.

pedientes, muchos incluidos en publicaciones de carácter compédico¹⁷, caso de Elche¹⁸, Torrevieja¹⁹, Villena²⁰ o San Juan de Alicante²¹. Con todo, debe decirse que, a pesar de esos trabajos ya mencionados, la platería en la provincia de Alicante se encuentra huérfana de un estudio que venga a sistematizar y analizar en profundidad ese vasto campo artístico y sus peculiaridades.

Ese mismo carácter de originalidad, o sea, de exclusividad, es el que acusa el panorama de la platería de Elda a excepción de algún estudio sobre el tesoro del templo de Santa Ana desde el punto de vista documental²² y de las piezas²³. Los expedientes medievales y renacentistas de la platería eldense han desaparecido por lo que el estudio debe centrarse forzosamente en el desarrollo habido a partir del siglo XVII, momento del que data la exquisita cruz procesional que merece unas líneas de atención por sus especiales características, así como por su cronología, pues todo apunta que fue labrada por algún platero madrileño hacia 1615-1620. Sigue los modelos típicamente escorialenses puros, geométricos,



Cáliz, Manuel Amérigo (ca. 1860). Iglesia de Santa Ana, Elda.



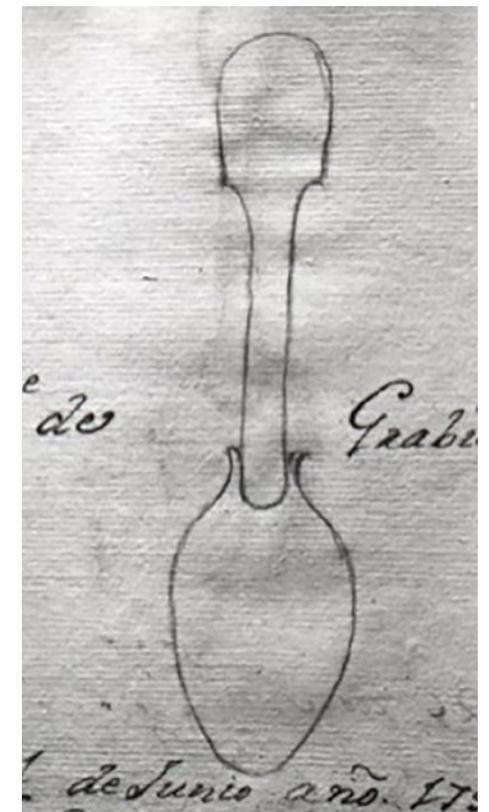
Marca del cáliz, Manuel Amérigo (ca. 1860). Iglesia de Santa Ana, Elda.

sin más decoración que la que la propia plata y su color facilitan, pues el ornato figurativo queda limitado al escultórico Cristo del centro sobre una representación del monte Calvario y las tres cruces. Las habituales formas de inicios del siglo XVII se ven en la cruz: pináculos, costillas, espejos, perillones, etc. Con todo, la parte que mayor interés reviste es la macolla o nudo de la cruz, de tipo arquitectónico, cuyo planteamiento está evocando cosas tan importantes como el templete de San Pietro in Montorio (Roma) o el del patio de los Evangelistas en El Escorial al configurarse como un templo rotondo cubierto por cúpula. La forma bulbosa de la base recuerda asimismo obras de tipo funerario de ese siglo XVII, caso de los sepulcros del propio Escorial o la desaparecida urna de plata de Jueves Santo de la catedral de Valencia. En suma, esta cruz se erige tanto en la imagen de la iglesia de Santa Ana cuando abre las procesiones como en una de las piezas más importantes dentro de su ajuar.

Además, Elda tiene la fortuna de tener vinculados a ella grandes nombres de la historia del Arte, caso del platero valenciano Luis Perales, a quien se atribuye



Examen de maestría de Juan Ángel Amat (1702). AHMV.



Examen de maestría de Gabriel Amat (1756). AHMV.

la espléndida custodia neoclásica, de hacia 1800, un orfebre con mucha producción en la zona pues labró custodias para las iglesias de San Bartolomé (Petrer) y Santiago (Villena). El ostensorio se embellece con los dos ángeles adoradores de la base que están recordando en todo a los que ese mismo Perales hiciera para la urna del Monumento de Jueves Santo de la catedral de Orihuela unos años antes, claramente inspirada en los proyectos de Gianlorenzo Bernini para el sagrario de San Pedro del Vaticano. A la figura de Luis Perales conviene añadir otra, la del alicantino Manuel Américo, autor del famoso relicario de la Santa Faz, quien labra en la segunda mitad del siglo XIX un cáliz neogótico según era la moda. Con todos esos antecedentes, puede decirse que esta presente investigación sobre Ramón Bergón no precisa, desde ese punto de vista, mayor justificación.

La escasa bibliografía con respecto a la historia de Elda ha provocado que, como era de esperar, no se prestara atención al oficio de orfebre, ni a los plateros eldenses ni a aquellos artífices foráneos que arriban a la villa para acometer tal o cual encargo. La documentación además ha facilitado el conocimiento de otros plateros, caso de Bernat Navarro²⁴, documentado en el *Moravatí* de 1390, o de Jaime Ferri, conocido a través de la partida de bautismo de su hijo en 1576 en la iglesia de Santa Ana²⁵, así como otra saga completa de plateros varones: los Amat. Juan Ángel Amat, nacido en 1682 y bautizado en la iglesia de Santa Ana, es hijo de Antonio Amat y Antonia Esteban. Fue matriculado en 1701 como aprendiz en casa del platero alicantino Bautista Pagán, examinándose en 1702 con el dibujo de una cuchara. En 1705 se le documenta en Alicante si bien el resto de su vida, desde 1702 hasta 1735 aparece como vecino y residente en Elda²⁶. Con Vicenta García tiene un hijo, Gabriel Amat, nacido en 1734 y examinado en 1756 asimismo con una cuchara. En el Libro de Escribanías del Colegio de Plateros de Valencia de 1764 figura como el único platero de Elda, igual que en 1774 y en 1791²⁷. Éste tuvo un hijo, el último platero de la dinastía Amat, José Amat, bautizado en 1765 en la iglesia de Santa Ana. Pasa examen en 1783, momento en el cual declara ser vecino de Elda, y en 1798 admite como aprendiz al también eldense Antonio Silvestre²⁸.

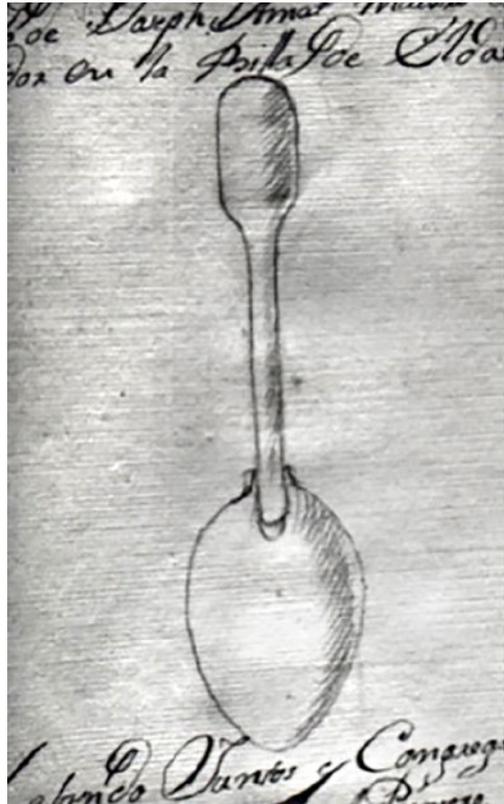
Por otra parte, se tiene constancia de la presencia de un platero oriolano trabajando para Elda. En efecto, en julio de 1765 Antonio Martínez realiza dos lámparas de plata para la capilla de la Virgen de la Salud que previamente había dibujado el escultor Francisco Torres. Según consta en escritura ante notario, cada lámpara debía tener 2,5 palmos de diámetro y un peso de 250 onzas con “cincelado de medio relieve, los dibujos sobre planchas cinceladas sobrepuestas y entornilladas. En los centros de las tarjetas, cartelas y cadenas, deben llevar atributos de la Virgen de la Salud”²⁹. Lamentablemente, esas lámparas no han llegado hasta la actualidad.

Desde ese planteamiento, y contemplando que se trataba de una parcela inédita del arte regional, se decidió estudiar la figura del platero Ramón Bergón, nacido en Elda, hijo de Juan Bergón y Margarita Garriga, toda vez conocida su procedencia a raíz del descubrimiento del testigo documental de la *Custodia del árbol*, labrada para la iglesia de San Pedro de Novelda hacia 1792. A esa bella pieza se sumaba otra: la denominada *Custodia de las Espigas* (catedral de Murcia), mucho más rica y efectista, así como otros encargos con destino al ámbito catedralicio murciano que se ven documentados y analizados por vez primera en este texto. Pero no sólo radicaba en esas piezas –las conservadas y las perdidas– el interés de esta investigación en tanto que sublimes manifestaciones artísticas, pues a ese factor se le sumaba que el artífice era eldense a raíz del testimonio escrito y, por tanto, con este estudio se daba a conocer otro aspecto de la historia de Elda.

Tras la investigación, realizada en diversos archivos, se ha podido acceder a documentos de tipo sacramental, como su partida de bautismo³⁰. El acto tuvo lugar en la iglesia de Santa Ana y fueron los padrinos los hermanos de Ramón, Juan y María. El documento original, recuperado aquí, es del tenor siguiente:

“Ramón Antonio Bergón. En la villa de Elda a los diez y seis del mes de enero de mil setecientos y treinta y cinco yo el licenciado Mn. Pedro Pastor vicario de la parroquia de la Señora Santa Ana de dicha villa bauticé y puse los Santos Óleos según rito de la Santa Madre Iglesia a un hijo de Juan Bergón y de Margarita Garriga, cónyuges, mis parroquianos. Se le puso por nombre Ramón Antonio Bergón y nació a los diez y seis del dicho mes y año a las cuatro de la mañana según lo declararon los padrinos que fueron: Juan Bergón menor y María Bergón, doncella, hermanos a quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación que por él tienen”.

A partir de ese momento, se produce, como es lógico, un vacío documental que impide conocer más datos acerca de su trayectoria vital, incluso de su familia, hasta el año 1755, momento en que se matricula como aprendiz por espacio de cinco años –el tiempo *mínimo* reglamentario para adquirir las destrezas propias del oficio– en casa del platero valenciano Rafael Vilar³¹. Se deduce de ese documento que, con apenas veinte años, es mandado a la capital valenciana. El 5 de abril de 1760, tras haber superado esos cinco años de aprendizaje, es anotado como oficial, aunque la práctica le vale desde el día que terminó la matrícula³². Con esta acción, Bergón entraba a formar parte del grupo de aprendices del Co-



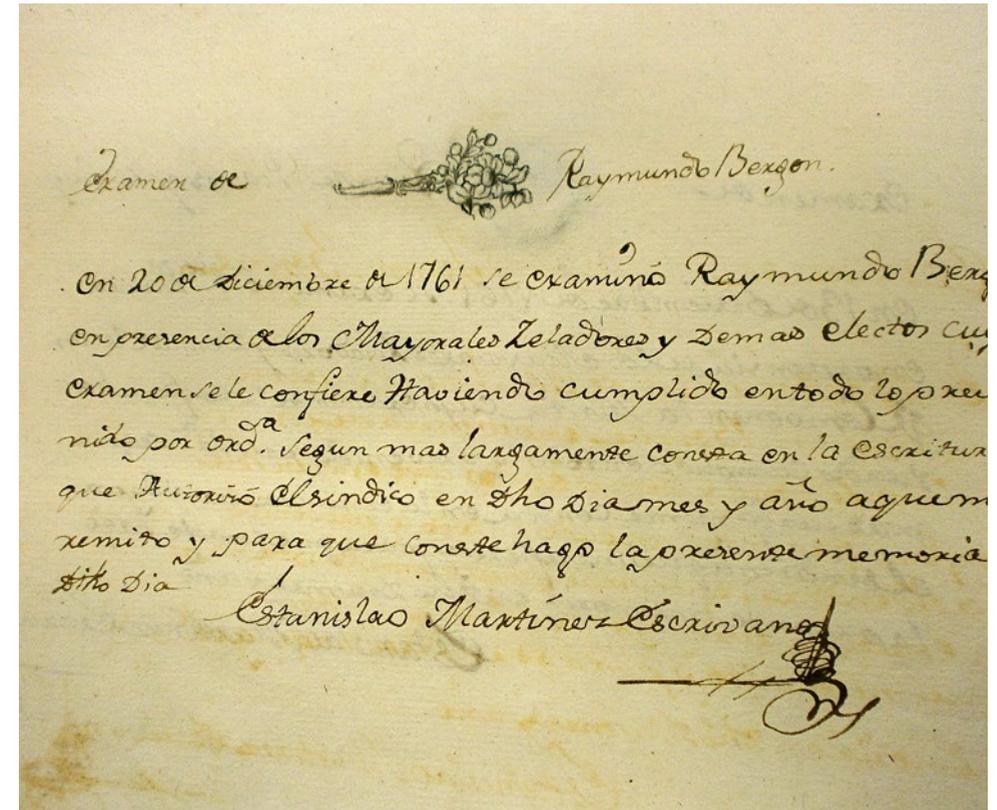
Examen de maestría de José Amat (1783). AHMV.

legio de Plateros de Valencia y sus derechos, mínimos con respecto a los maestros, se especificaban en un contrato que firmaban los padres y el maestro en platero en cuyo taller ingresaba. Generalmente, a cambio de recibir los servicios del muchacho, el maestro se comprometía a enseñarle el oficio y a proporcionarle casa y comida.

La siguiente noticia es la relativa a la partida de matrimonio con Ignacia Velasco, hija del platero Pascual Velasco y María Francisca Martínez, natural de Valencia. El desposorio tuvo lugar en el año 1761 en la iglesia valenciana de Santa Catalina³³, lugar donde se hallaba la imagen de San Eloy, patrón de los plateros. El documento, que alude directamente a la condición eldense de Bergón, reza así:

“1761. Raymundo Bergón. Certifico, el infrafirmado, vicario de la parroquial iglesia de Santa Catalina Martir de Valencia, que en el libro corriente de desposorios de la presente iglesia, que empezó en el año 1752 se encuentra un auto del tenor siguiente:

Dimarts, a sis de octubre mil set sents xixanta hu, yo el doctor Francisco Pujadas vicari, presedint licencia del señor don Pere Marozal, vicari general, referendada per Fransisco Thomas Alama, notari de esta curia eclesiástica, en sinc del dits desposoris, per verba, abta, legitima, de presenti y facie ecclesie et uno acta continuo, doní les bendicions Nubcials a Raymundo Bergón, plater, natural de la vila de Elda, bisbat de Horiola, y habitador en esta parroquia ans en la de San Martí, fill del noble Juan Bergón y de Margarita Garriga; y a Ygnacia Belasco, natural y habitadora de esta parroquia, filla de Pasqual Belasco



Examen de maestría de Ramón Bergón (1761). AHMV.

y de María Francisca Martinez; Trina, monitione facta et nulo obstante ympedimento. Foren testimonis mossen Vicent Ruvio, Joseph Ortis y altres. Doctor Francisco Pujadas, vicari. Y para que conste lo firmo y sello con el de esta Santa Catalina mártir de Valencia a 14 de noviembre de 1761. Doctor Francisco Pujadas, vicario”.

Desde el año 1761 van a ser frecuentes las noticias relativas al desempeño de su profesión como maestro de oro de la ciudad y Reino de Valencia. Ciertos documentos están revestidos de un especial interés y es por ello por lo que aparecen transcritos de manera literal, dado el carácter extraordinario de los mismos, caso de su examen, que tuvo lugar el 3 de diciembre del año 1761³⁴. La dorada meta de los oficiales, el examen magistral, que concedía a quien lograba pasarlo felizmente los máximos derechos dentro del gremio, estaba regulado por los maestros que exigían al examinando muchos requisitos de carácter técnico y económico y que, finalmente, regulaban a su voluntad el número de plazas. El examen era, cier-

tamente, costoso y difícil. Cuando había plaza disponible y algún oficial presentaba la correspondiente solicitud, la primera providencia de los mayores consistía en comprobar discretamente la moralidad y buenas costumbres del candidato. Luego, éste debía presentarse, con dos maestros que actuaran de padrinos, ante los cuatro maestros examinadores. Cuando se aceptaba la admisión, comenzaba el examen, que constaba de dos partes: una teórica y otra práctica. La primera consistía en el diseño de la obra de arte, bien de oro, bien de plata: el examinando elaboraba un boceto que era escrutado con rigurosidad por los maestros y, una vez aprobado, se mandaba al interesado al taller de algún maestro para que lo ejecutase en metal. Cuando todos los trámites habían sido puntualmente cumplidos, se hacía entrega al nuevo maestro de las licencias y privilegios que le acreditaban como tal, exhortándole al noble desempeño de su misión y, al final, se le daba la bienvenida³⁵.



Detalle del examen de maestría de Ramón Bergón (1761). AHMV.

Los aspirantes estaban divididos en tres clases según fueran hijos de plateros, casados con hijas de platero o casados con viuda de platero. Bergón, casado con Ignacia Velasco, hija del platero valenciano Pascual Velasco, formaba parte de la clase de los casados con hijas de platero colegiado en Valencia. De cada clase, la prohomenia³⁶ del Colegio elegía a uno para que se examinase. Fue escogido Ramón Bergón en detrimento de Vicente Colomes al sacar dieciséis votos blancos y once negros. Actuaron como padrinos Jacinto Ribes y José Villasegura. Bergón dibujó una sortija de ensaladilla, es decir, un conjunto de diversas piedras preciosas engastadas en una joya, adornada de flores y luego la ejecutó con oro. La Junta del Colegio debía elegir a “los de mayor idoneidad, habilidad y caudales”. Bergón realizó la sortija en el obrador del platero Manuel Vicente, siendo evaluado positivamente por los examinadores, quienes le otorgaron al eldense el título de Maestro. Las características y desarrollo del examen se encuentran en el siguiente documento³⁷:

“Examen en el colegio de plateros a Juan Bosque, Vicente Planes, Raimundo Bergón, Mariano Ruiz para

la Ciudad y Reyno y para el Reyno a Joseph Martínez Mas.

En la ciudad de Valencia a los tres días del mes de diciembre del año mil setecientos sesenta y uno se pasó por esta pública escritura como ante mí el escribano y testigos infra escritos los señores Juan Fernández, mayoral primero en el colegio de plateros de esta Ciudad y Reyno de Valencia, Joseph Martínez Marco, mayoral segundo, Vicente Cubero, mayoral tercero, Vicente Ycart, mayoral cuarto, Pasqual de Velasco, Rafael Vilar, Agustín Cros, Pedro Cervellera, electos y celadores perpetuos, Estanislao Martínez, escribano del colegio, Isidro Moliner, Bautista Vento, Christoval Romero, Pedro Fuster, Mariano Ximeno, Thomas Planes, Ygnacio Llanzol, Ygnacio Navarro, Nicolás Arroyo, Vasilio Franco, Joaquín Gisbert, Andrés Duart, Francisco Sanz, Carlos Cros, Pasqual Fontana, Joseph Costa, Joseph Martínez Vento y Bautista Vicente, electos todos maestros plateros vezinos de esta ciudad. Estando juntos y congregados en la casa de dicho colegio, sita en esta dicha ciudad parroquia del Señor San Martín en la calle nombrada de en Sanz, donde para tratar y determinar las cosas pertenecientes al buen gobierno de dicho colegio se suelen juntar y congregarse, precediendo convocación hecha por Mariano García en lugar y por indisposición de Manuel García convocador nuncio de dicho colegio, el qual bajo juramento por Dios nuestro Señor y con una señal de cruz que hizo dijo haber convocado a los mayores y electos de dicho colegio para los presentes lugar, día y diez horas de la mañana y presidiendo en esta junta el ilustre señor don Joseph de Avilés, Marqués de Avilés, Yntendente de esta ciudad y Reyno, subdelegado de la Real Junta de Comercio y Moneda, y protector de dicho colegio, fue propuesto por dicho Juan Fernández, mayoral primero, que la presente junta era para admitir a examen de colegiales de dicho colegio el número dispuesto en la ordenanza veinte y ocho de los que pretendían ser elegidos y en tiempo abil habían presentado el memorial, hecho el depósito y los tres modelos que se tenían presentes y eran los pretendientes once: Vicente Planes, Raimun-

do Bergón, Mariano Ruiz, Vicente Colomes, Bernardino Calot, Juan Bosque, Bartholomé Amérigo, Laureano Ruiz, Vicente Fuster, José Martínez Mas y Francisco Sanmartín, cuya junta no se había celebrado en el mes de noviembre por no haberse dado el permiso de dicho señor intendente a causa de no haber decretado un memorial que le presentaron los mayores de dicho colegio. Enterada la junta de dicha propuesta dijeron los señores asistentes estaban prompts a cumplir lo mandado en dicha ordenanza. Y teniendo también presente la certificación hecha por Manuel Vicente y Salvador Miquel asistentes examinadores de la graduación de dichos pretendientes, la Promanía del colegio les dividió en las clases dispuestas por dicha ordenanza, en esta forma: en la clase de matriculados en primer lugar Juan Bosque y en segundo Bartholomé Amérigo, en la clase de hijos de maestros en primer lugar Vicente Planes, en segundo Mariano Ruiz y en tercero Vicente Fuster, en la clase de casados con hijas de colegial en primer lugar Raimundo Bergón, en segundo Vicente Colomes que se destinó a esta clase por haberse votado de orden del señor intendente si sería incluido en ella o en las de hijos de colegiales por no haberlo explicado en su memorial dicho Colomes y hallarse al presente gravemente enfermo y haberse visto ser la mayor parte de los concurrentes en esta junta se votó y parecer que dicho Vicente Colomes se incluyese en esta clase de casados con hijos de colegial y en la clase de casados con viudas de colegial. Y hecha esta división de clases se pasó a votar con voto secreto para elegir al que sacare más votos a su favor y habiéndose votado por Juan Bosque, fue visto haber sacado veinte y un voto a su favor blancos y seis negros, el dicho Bartholomé Amérigo sacó catorce votos blancos a su favor y trece negros. Y por dicha mayoría de votos admitieron al examen en dicha clase de matriculados al dicho Juan Bosque. En la clase de hijos de maestros dicho Vicente Planes y Ramui sacó diez y ocho votos blancos a su favor y nueve negros, el dicho Mariano Ruiz sacó catorce votos blancos a su favor y treze negros, el dicho Bernardino Calot sacó ocho votos blancos a su favor y diez y nueve negros y

el dicho Vicente Fuster quatro votos blancos a su favor y veinte y tres negros. Por lo que fue visto que dicho Vicente Planes y Ramui había sacado más votos a su favor y le eligieron y admitieron al examen en dicha clase de hijos de maestros. En la clase de casados con hijos de colegial el dicho Raimundo Bergón sacó diez y seis votos blancos a su favor y onze negros y el dicho Vicente Colomes doze votos blancos a su favor y quinze negros. Por lo que quedó elegido y admitido al examen por mayor parte de votos el dicho Raimundo Bergón en dicha clase de casados con hijas de colegiales. Y respecto de ser sólo en la clase de casados con viudas de colegial dicho Laureano Ruiz y haverle puesto en quinto lugar dichos asistentes a examinadores en dicha su certificación reconociéndose por sus dibujos y modelos su corta habilidad mandó dicho señor intendente se supliese el que se había de admitir de esta clase en la de hijos de colegiales el que sacase más votos y que no se votase por dicho Vicente Fuster por haverle graduado en quinto lugar dichos asistentes a examinadores y reconocerse por sus dibujos y modelos su corta habilidad. Y habiéndose notado por dicho Mariano Ruiz sacó veinte y tres votos blancos a su favor y quatro negros y el dicho Bernardino Calot sacó ocho votos blancos a su favor y diez y nueve negros. Por lo que quedó admitido al examen por mayor parte de votos dicho Mariano Ruiz y para maestro platero de este Reyno el dicho Joseph Martínez Mas sacó veinte y seis votos blancos a su favor y uno negro por lo que quedó admitido al examen de maestro platero del Reyno. Y excluido por inabil dicho Francisco Sanmartín en vista de sus dibujos y modelos, hecho lo qual dicho mayoral primero mandó al nuncio del colegio llamase a los referidos admitidos al examen y habiendo comparecido el dicho Juan Bosque asistido de sus padrinos Antonio Martínez y Bautista Vilar, dicho Vicente Planes y sus padrinos los dichos Antonio Martínez y Bautista Vilar, dicho Raimundo Bergón y sus padrinos Jacintho Ribes y Joseph Villasegura, el dicho Mariano Ruiz y sus padrinos Bautista Poso y Gregorio Belasco y el dicho Joseph Martínez Mas y sus padrinos los dichos Antonio Martínez y Bautista Vilar,

dieron gracias al colegio. Y dicho mayoral primero señaló tres piezas a cada uno de los referidos para que eligiesen una y la dibujasen en el libro del colegio y sacasen copia de ella. Y con efecto el dicho Juan Bosque eligió una sortija con nueve piedras y haviendola dibujado y sacado copia le mandó hiciese una sortija de oro con nueve esmeraldas. El dicho Vicente planes eligió una sortija ensaladilla y haviendola dibujado y sacado copia se le mandó hiciese una sortija de oro ensaladilla. El dicho Raimundo Bergón eligió una sortija ensaladilla y flores y haviendola dibujado y sacado copia se le mandó hiciese una sortija de oro ensaladilla y flores. El dicho Mariano Ruiz eligió una sortija de flores ensaladilla y haviendola dibujado y sacado copia se le mandó hiciese una sortija de oro a flores ensaladilla. Y dicho Joseph Martínez Más eligió un salero y haviendole dibujado y sacado copia se le mandó hiciese un salero de plata, señalándoles para hacer dichas alhajas la casa del dicho Manuel Vicente asistente examinador y para hazer obtención del examen el día ocho de los corrientes a las tres de la tarde. De todo lo cual el dicho señor Juan Fernández mayoral primero me requirió recibiese escritura pública, en cuyo testimonio así lo otorgaron en dicha ciudad dicho día siendo testigos Jayme Guillem y Bartholomé Periz, oficiales del arte de la seda de esta ciudad, vecinos, y de los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron los infraescritos por sí y por los demás.

Juan Fernández

Joseph Martínez

Estanislao Martínez, escribano.

Ante mí,

Francisco Antonio Ferriz.

Magisterio. El colegio de plateros a Raymundo Bergón. En la ciudad de Valencia a los veinte días del mes de diciembre del año mil setecientos sesenta y uno se pasó por esta pública escritura como los señores Juan Fernández, mayoral primero del colegio de plateros de esta ciudad y Reyno, Joseph Martínez Marco, mayoral segundo, Vicente Cubero, mayoral tercero, Vicente Ycart, quarto,

Pedro Cervellera, celador perpetuo, Estanislao Martínez, escribano del colegio, todos maestros plateros vezinos de esta ciudad, juntos y congregados en la casa de dicho colegio sita en esta ciudad parroquia del señor San Martín en la calle nombrada de en Sanz, donde para tratar y deliberar las cosas pertenecientes al buen gobierno se suelen juntar precediendo convocación hecha por Mariano García en lugar y por indisposición de Manuel García su padre, nuncio del colegio, quien bajo juramento que voluntariamente prestó a Dios nuestro Señor y a una señal de cruz que hizo dijo haver convocado a todos los mayores, escribano, celadores, asistentes examinadores y electos de dicho colegio para los presentes lugar, día y dos horas de la tarde y licencia para esta junta dada por el ilustre señor don Joseph de Avilés y Turvide, Marqués de Avilés, intendente de esta ciudad y Reyno, protector de dicho colegio. Dicen que por quanto por escritura ante mí el infraescrito escribano en el día tres de los corrientes mes y año dicho colegio admitió el examen de maestro platero de esta ciudad y reyno en la clase de casados con hijas de colegiales a Raymundo Bergón, marido de Ygnacia de Velasco, hija de Pasqual de Velasco, maestro platero de esta ciudad y Reyno, y de María Francisca Martínez, consortes, cuya admisión de examen no se había echo en el mes de noviembre próximo pasado según dispone la ordenanza por que se presentó un memorial a dicho señor intendente en que se pretendía no se entendiese en el número de los quatro maestros para esta ciudad y dos para el Reyno que dispone la ordenanza treinta y una de las nuevamente establecidas para el buen gobierno de dicho colegio por Real Cédula, dada en Aranjuez a veinte y ocho de abril de este presente, nombre en cada año dicho colegio los que habían practicado las diligencias de presentar los memoriales y hecho los depósitos desde diez y ocho de noviembre del año mil setecientos y sesenta hasta otro tal día de este presente año y haverle decretado dicho señor intendente en el día primero de este mes de diciembre, mandando que dentro del tercero día eligiese el colegio para maestros los qua-

tro que tocan a esta ciudad y dos para el Reyno de los de mayor idoneidad, abilidad y caudales de todos los concurrentes en la forma que previene la ordenanza. Y dicho Raimundo Bergón y demás que havían concurrido a ser admitidos al examen de dichos magisterios presentaron los memoriales e hicieron los dibujos, modelos y depósitos en tiempo abil. Y le mandaron hazer a dicho Bergón una sortija de oro ensaladilla y flores señalando para ello la casa de Manuel Vicente, maestro platero asistente a examinador, y para hazer obtención del examen el día ocho que se ha prorrogado hasta el presente día por haver estado enfermo dicho Raimundo Bergón. Y por que havía comparecido éste asistido de Joseph Villasegura y Jacintho Ribes, maestros plateros sus padrinos, y por medio de dicho Manuel Vicente y de Salvador Miguel asistentes a examinadores, echo obtención de dicho su examen y visto éste por dichos mayores, escribano y celador, presentes los dichos Manuel Vicente y Salvador Miquel, asistentes a examinadores que afirmaron con juramento por Dios nuestro Señor y a una señal de cruz que hicieron haver trabaxado dicho Raimundo Bergón la sortija de oro ensaladilla y flores en presencia de dichos asistentes examinadores, y haviendole preguntado diferentes preguntas del arte de su profesión, se havía votado con voto secreto si se le conferiría dicho magisterio y visto ser los señores de esta junta de voto y parecer que se le confiera por tanto confieren el magisterio de platero de esta ciudad y Reyno a dicho Raimundo Bergón, marido de la dicha Ygnacia de Velasco, hija de colegial, por cuya circunstancia tiene la franqueza de cincuenta libras moneda de este Reyno que han de servir para dote de la dicha Ygnacia de Velasco su mujer según lo dispuesto en dicha ordenanza trenta y una. Y dicho Raimundo Bergón acepta dicho magisterio y promete bajo juramento por Dios nuestro Señor y a una señal de cruz que haze guardar, cumplir y executar lo dispuesto en dicha Real Cedula de Ordenanzas de dicho colegio y posteriores ordenes de Su Magestad y pagar los capítulos, tachas, derramas, visitas y demás derechos que deve satisfacer

como maestro platero de dicha ciudad y Reyno. Y las dichas cincuenta libras moneda de este Reyno a la dicha Ygnacia de Velasco o a quien su derecho representare en cualquier caso de muerte, divorcio u otro de los prevenidos por derecho. Para todo lo qual obliga su persona y bienes havidos y por haver y da poder a dichos señor intendente como subdelegado de la Real Junta de Comercio y Monedas para que le apremien al cumplimiento de esta escritura como por sentencia pasada en cosa juzgada y por dicho Bergón consentido, renunciando qualesquiera leyes, fueros y derechos de su favor y la general del derecho en forma de todo lo qual dicho señor mayoral primero me requiere escriba escritura pública. En cuyo testimonio así lo otorgan en dicha ciudad dicho día siendo testigos Joseph Bañuls estudiante y Miguel de la Puebla maestro sastre de esta ciudad, vecinos, y de los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron los infraescritos por sí y por los demás.

Juan Fernández

Joseph Martínez

Estanislao Martínez, escribano.

Ante mí,

Francisco Antonio Ferriz".

Otros datos referentes a su participación en el Colegio de Plateros de Valencia, al cual pertenecía, indican que en 1764 es nombrado uno de los cuatro alumbradores de la capilla de San Eloy, según se desprende del resumen de la Junta de Elección³⁸. El cargo de alumbrador –*llumener*– tenía bajo su responsabilidad la organización de las festividades religiosas pues de ahí viene el nombre, dada la importancia que la luz de cirios y blandones tenía entonces en las funciones litúrgicas. Su trabajo no era baladí sino que debía cuidar de que siempre estuviese a punto la capilla del gremio en la iglesia de Santa Catalina, en Valencia, para las frecuentes misas y fiestas que organizaba el gremio de plateros, especialmente con motivo de su patrón San Eloy. Sólo cuando un maestro había ejercido la función de alumbrador, podía ser incluido en las bolsas de donde eran insaculados los cargos de mayores segundo, tercero y cuarto.

Por otra parte, se sabe que en 1765 Guillermo Diego se matricula en su casa como aprendiz para practicar el arte de la platería por espacio de cinco años, según era costumbre³⁹ y ocho años después admite a Francisco Sentís

como oficial⁴⁰. En 1776, según consta en el propio Colegio valenciano, Ramón Bergón forma parte de los mayores del Colegio de Plateros de Valencia⁴¹. A continuación se reproduce el documento que lo acredita:

“Junta para reemplazar las bolsas. En el día 31 de mayo de 76 se celebró Junta General en la casa del colegio en la que asistieron Christobal Segues, Vicente Grises, Francisco Sans, Fernando Martines, Mayoraes. Bicente Rateri, prohombre, Manuel Vililla y Joaquín Ferrer, zeladores. Gaspar Quinsá, Manuel Ribes, Francisco Ayala, Vicente Colomes, Joaquin Cros, Pedro Pasqual; juntos los dichos señores propuso el mayoral primero que la presente es a fin de reemplazar la segunda bolsa por renuncia de Pedro Serbellera en virtud de un memorial que manifestó dicho mayoral presentado por Ramón Bergón, su cuñado; al señor intendente mandó el señor que informara el colegio y salió de la junta como se pido informando tomó, se sorteó de la tercera bolsa para la segunda a Manuel Vilella y de la cuarta a la tercera a Carlos Carlot. Concluido esto se reemplazó la cuarta por pluralidad de votos a Sebastian Saes. Conforme la ordenanza sesta lo prebiene y para que conste ago la presente que firmo, en escritura que autorizó nuestro síndico Francisco Antonio Ferris en el mismo mes y día y año. Juan Bosque, secretario”.

Ese mismo año es elegido uno de los examinadores del Colegio⁴²:

“Junta General de Empleos. En el día 24 de Junio de 76 se celebró Junta General en la casa del colegio en asistencia del señor Intendente, Christobal Segues 1º, Vicente Greses 2º, Francisco Sans 3º y Fernando Martínez, 2º mayoral. Gaspar Quinsá, Vicente Cubero y Sebastián Saes, electos. Francisco Antonio Ferris, síndico. Juan Bosque, secretario. Juntos los dichos propuso el mayoral primero que la presente es para estración de empleos y prosigue el sorteo de esta forma para mayoral primero sorteó Gaspar Quinsá, para segundo Vicente Raterí, para tercero Salvador Virto y cuarto Pedro Pasqual. Para visitadores Quinsá y Pedro Pasqual, para administradores de sabatar y carbón

y asogue quedaron Vicente Raterí y Salvador Virto, asistentes examinadores Manuel Vicente y Ramón Bergón, jueces contadores Rafael Ricart y Francisco Sans y para celador interino de la segunda bolsa Francisco Ayala, para alumbradores del Glorioso San Eloy Bartolomé Juan, Joseph Velda, Antonio Aparicio y Francisco Andrés. Concluida la junta y me remito a la escritura que autorizó Francisco Antonio Ferris nuestro síndico, ago la presente que firmo en el mismo día, mes y año. Juan Bosque, secretario”.

Los plateros no solamente trabajaban en sus respectivos obradores sino que, además, solían acudir a diversas ferias en las localidades cercanas a su lugar de residencia para mostrar su obra y vender al gran público. De ese modo, en 1776 registra el permiso de doce días para ir a la Feria de Játiva⁴³ junto con los plateros Joseph Zapata, Ramón Bergón, Joaquín Fuster y Manuel Babi. En 1778 es uno de los ocho maestros que representan al común⁴⁴ y en 1787 es nombrado Visitador por el Colegio⁴⁵, o sea, el platero designado para inspeccionar talleres y tiendas de platería con el fin de denunciar cualquier infracción de las ordenanzas, según consta en el texto que sigue:

“Vicita en el día 15 de dichos mes y año [noviembre de 1787]. Haviendo sido llamados a casa del señor Pedro Valero mayoral primero, los señores mayores y el infraescrito escrivano, como asimismo a Ramón Bergón y Pedro Cases colegiales para testigos de lo que se hiva a practicar y por instancia que tuvo el dicho mayoral primero, todos de mancomún se constituyeron en casa de Joseph Duar, oficial platero, en la que le encontraron trabajando y haviendose reconocido la obra dixo: que tenía 56 piezas de candados, almendrillas y cositas sin engastar, que eran propios de Joaquín Laudes, del colegio vecino de Segorve que se los había entregado para engastar; y de Salvador Bort también colegial 23 piezas de lazos, cadenillas, chruzes y lazitos chiquitos y 23 medios, lo uno y otro engastado y algunos por engastar. Todo lo cual haviendo sido registrado por los señores mayores se encontró ser de plata muy inferior y se le hizo aprensión para determinar lo que corresponderá. Y enseguida en casa de dicho mayoral primero se bolvió a registrar

y se encontró ser la plata muy ordinaria deliberándose entonces pasar por la tarde a la casa de nuestro colegio para el rompimiento. De todo lo cual doy la presente certificación en dichos día, mes y año y lo firmo.

Rompimiento y pena pagada. En dicho día juntos y congregados los señores mayores y los arribadichos testigos y el infraescrito escrivano se llamaron a los sobredichos Joseph Duart, Joaquín Laudes y Salvador Bort; y habiendoseles hecho cargo de haber incurrido en la pena de ordenanza a los unos por haver dado a trabajar a un oficial y al otro por haver recibido la obra y trabajar en su misma casa sin ser maestro: se les condenó a la dicha pena de 150 reales de vellón por primera vez y la obra rompida. Duart no pagó por no tener haver quedado obligado a satisfacer siempre que tuviere disposición y el colegio también quedó obligado a averiguar quando tenga efectos para recobrase. Laudes pagó en continente y se le entregó la obra rompida. A Bort no se le entregó la obra y se quedó de comiso por no tener haver para satisfacer cuya obra queda en mi poder para depositarla en el arca de nuestro colegio. Y para que conste doy la presente certificación en Valencia dicho día, mes y año. Luis Perales, secretario”.

En 1788 es nombrado nuevamente Visitador por el Colegio⁴⁶ y el 25 de enero de 1790 da a marcar diversas joyas al Fiel Contraste con el fin de garantizar que la plata trabajada cumplía con la legalidad vigente. Concretamente presentó “diferentes alajitas doradas y blancas” por las que pagó 12 reales y 6 dineros⁴⁷. En 1795 se le nombra Juez Contador tras el sorteo de empleos celebrado en la sede del Colegio según el sistema de la saca de bolas⁴⁸, que se refrenda en el texto que se reproduce a continuación:

“Sorteo de empleos. En la ciudad de Valencia y casa de nuestro colegio a los 24 días de el mes de junio de 1795: se celebró junta general en que asistieron los señores; en primer lugar: el muy ilustre señor intendente, don Luis Conde de Sanoni, juez subdelegado de la Real Junta de Comercio y Moneda y protector de este colegio; y los señores Bartolomé Juan, Luis Arroyo, Joa-

quín Cros Mayor, Luis Perales, Mariano Bellmont, Juan Casares, Bautista Cherí, Pasqual Martí, Josef Alemañ, Pedro Cases, Mariano Blasco y Francisco Sans. Propuso el mayoral primero que el motivo de la presente era para el sorteo de empleos y empezando por la primera bola se vio salir a Anastacio Castrillo para la segunda a Gregorio Aurell, para la tercera Sebastian Saes y para la cuarta Vicente Moncholí. Para examinadores a Juan Casares y Bautista Pallardó. Para contadores a Anastacio Ribes y Ramón Bergón mayor. En representación de el común a Mariano Baiester, Francisco Andrés, Manuel Baví, Josef Clarós, Gregorio Crespo, Bernardino Calot, Marcelo Bellmont y Josef Nabarro. Para alumbradores a Vicente Cubero, Joaquín Cros menor, Joaquín Chisbert de Tadeo y Salvador Simbor. Para administradores de asogue y los censos: de asogue a Aurell y de los censos a Saes. Según más largamente consta en la escritura que autorizó Benito Josef Alfonso en dicho día, mes y año. Christoval Segues, secretario”.

Y en 1799 nuevamente se le nombra Juez Contador⁴⁹:

“Junta general para la obtención de empleos. En el día 21 de junio del mismo año [1799] se tubo Junta General en el salón de nuestro colegio en presencia del señor Don Francisco Xavier de Azpiroz Yntendente de los Reales Ejercitos y nuestro juez privativo con asistencia de los vocales correspondientes y fue para el sorteo de empleos para el gobierno del año siguiente y sortearon los señores siguientes.

Mayoral primero Vicente Colomé, 2º Rafael Ricarte, 3º Pedro Cases y 4º Salvador Gomez. Para jueces contadores Pedro Valero y Ramón Bergón mayor. Para examinadores Jayme Martí y Joaquín Cros menor. Para alumbradores Ygnacio Entreaigues, Vicente Luca, Josef Gomez y Josef Benlloch. Secretario interino Antonio Suarez. Este fue por aclamación de toda la junta en virtud a aver tenido sumo trabajo en el arreglo del archivo y allarle todos havil para dicho empleo. Lo que aprobó

*el señor intendente pero sin ejemplar. Lo que certifico.
Joseph Clarós, secretario”.*

Por otra parte, en el propio Archivo Histórico Municipal de Valencia se pudieron encontrar muchos datos acerca del hijo de Ramón Bergón, asimismo llamado Ramón. El 26 de septiembre de 1787 se examinó y fueron sus padrinos Pascual Ribes y Salvador Gómez, también plateros, quienes debían garantizar la transparencia y complitud del proceso examinadorio. Bergón eligió para su prueba un anillo de oro con una esmeralda y dos diamantes. Los examinadores votaron positivamente su examen y le nombraron maestro. El texto que sigue es el propio examen y las deliberaciones que le sucedieron⁵⁰:

“Ramón Bergón hiso el presente dibujo en 26 de septiembre de 1787. Valencia y setiembre a 27 de 1787, en dicho día se celebró Junta General en la qual se le confirió el magisterio para Valencia y el Reino a Ramón Bergón, siendo mayoral primero Pedro Balero, segundo Juan Bosque, tercero Gregorio Crespo, quarto Pasqual Belasco, de todo lo qual me refiero a la escritura que autoriza nuestro sindico escrivano y porque conste hago la presente y firmo en dicho día, mes y año. Anastasio Ribes, escrivano.

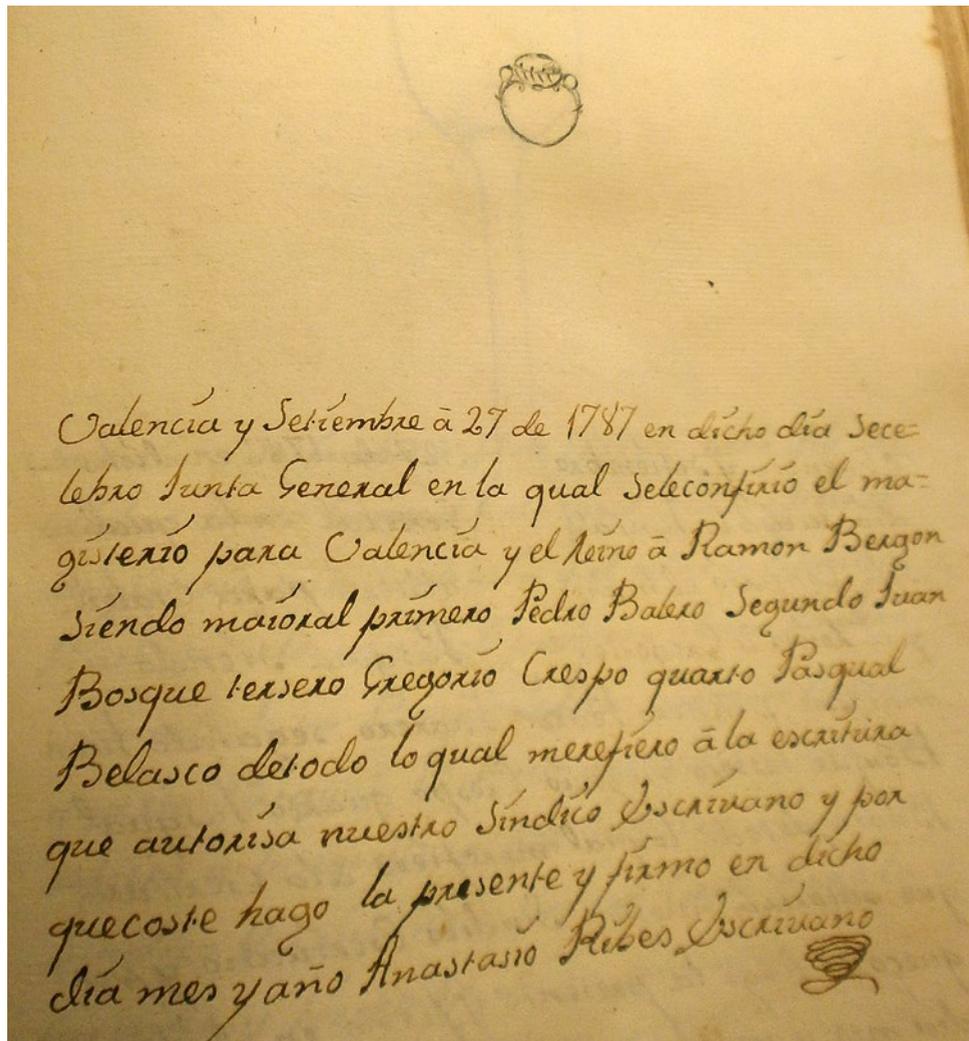
Junta prohomania. *Registro de papeles. Valencia y 24 de setiembre de 1787 y casa de nuestro colegio. En dicho día se celebró Junta de Prohomania y mediante convocación asistieron Pedro Balero, mayoral 1º. Juan Bosque, 2º. Gregorio Crespo, 3º. Pasqual Belasco, 4º. Vicente Colomes, Federico Cros, Antonio Romero y Baltasar Simbor, prohombres, y nuestro síndico escrivano Juaquín Joseph Ferriz. Juntos los dichos propuso el mayoral primero que la presente era para hazer el registro de papeles de Pasqual Esteve, oficial forastero, de Joseph Vicente, Salvador Ribes, Ramón Bergón, Gregorio Pasqual, Francisco Piñol y Fernando Ximeno, como hijos de colegial pretendientes todos a el magisterio de Valencia y el Reyno, y haviendose visto con la devida reflexion se vio ser el dicho Esteve Oficial y los antedichos hijos de Maestro. Por lo que quedan admitidos all examen y se les señaló casa Anastacio Castrillo para hazer dibujos y*

modelos como a uno de los dos examinadores. Y a requerimiento de dichos señores hago la presente que firmo en dicho día, mes y año. Anastasio Ribes, escrivano.

Junta General obtención de dibujos y modelos. *Valencia y setiembre a 26 de 1787 y casa de nuestro colegio. En dicho día se celebró junta general precediendo permiso del señor intendente y mediante convocación asistieron: Pedro Valero, mayoral 1º. Juan Bosque, 2º. Gregorio Crespo, 3º. Pasqual Belasco, 4º. Vicente Colomes, Federico Cros, Antonio Romero y Baltasar Simbor, prohombres. Anastacio Castrillo y Joseph Vilar examinadores. Padrinos de Pasqual Esteve: Luis Perales y Ygnacio Martines; de Joseph Vicente: Luis Castrillo y Christoval Segers Menor; de Salvador Ribes: Pasqual Ribes y Antonio Suarez; de Ramón Bergón: Pasqual Ribes y Salvador Gomez; de Gregorio Pasqual: Pedro Pasqual y Joseph Alemañ; de Francisco Piñol: Christoval Piñol y Bartolomé Juan; de Fernando Ximeno: Agustín Cros y Luis Castrillo; de Juan Bautista Chisvert: Tadeo Chisvert y Joaquín Chisvert. Estando juntos los señores de la prohomania propuso el mayoral primero que la presente era para hacer obtención de dibujos y modelos de los dichos pretendientes a el magisterio y haviendo presentado los examinadores los dibujos y modelos y la certificación firmada de ambos examinadores certificando hallarles hábiles para el magisterio; y haviendo visto los señores de la prohomania los dibujos y modelos pasaron a la votada con voto secreto y haviendo sacado la votada a su favor fueron llamados con sus padrinos y haviendose presentado se les dio a saber que quedavan admitidos a el magisterio de lo qual dieron las devidas gracias a el colegio y se les mandó dibujar la pieza que eligieron hazer para su examen que fue: Pasqual Esteve, un mango de cuchillo; Joseph Vicente, un anillo de oro con una esmeralda; Salvador Ribes, un anillo de oro con una esmeralda; Ramón Bergón, un anillo de oro con una esmeralda y dos diamantes; Gregorio Pasqual, una cuchara; Francisco Piñol, un anillo con una esmeralda; Fernando Ximeno, un anillo de oro con una esmeralda; Juan Bautista Chisvert,*

una cuchara. Y se les señaló para hazer dichas piezas casa Anastasio Castrillo examinador, y de acuerdo eligieron el día 27 del corriente para la admisión. De todo lo qual me refiero a la escritura que autoriza Joaquín Joseph Ferris nuestro síndico, lo que firmo en dicho día, mes y año. Anastasio Ribes, escribano.

Junta General obtención de examen. Valencia y 27 de setiembre de 1787 y casa de nuestro colegio. En dicho día se celebró junta general precediendo permiso del señor intendente y mediante convocación asistieron: Pedro



Examen de maestría de Ramón Bergón, menor (1787). AHMV.



Detalle del examen de maestría de Ramón Bergón (1787). AHMV.

Valero, mayoral 1º. Juan Bosque, 2º. Gregorio Crespo, 3º. Pasqual Belasco, 4º. Vicente Colomes, Federico Cros, Antonio Romero y Baltasar Simbor, prohombres. Anastasio Castrillo y Joseph Vilar examinadores. Juntos los dichos propuso el mayoral primero que la presente era para hazer obtención de los exámenes de Pasqual Esteve, Joseph Vicente, Salvador Ribes, Ramón Bergón, Gregorio Pasqual, Francisco Piñol, Fernando Ximeno y Juan Bautista Chisvert. Y habiendo presentado los examinadores las piezas hechas por los examinantes y habiendose visto estar conforme ordenanza pasaron a la votada con voto secreto y habiendola tenido a su favor se les mandó se presentasen con sus padrinos y habiendose presentado les fue preguntado por los señores por la prohomania diferentes preguntas pertenecientes a nuestro arte por lo qual quedaron admitidos por colegiales de este colegio y habiendo dado las devidas gracias se les entregó a cada uno un exemplar de las ordenanzas las que juraron guardarían. De todo lo qual más largamente me refiero a la escritura que autoriza nuestro síndico escribano Joaquín Joseph Ferriz. Y por que conste hago la presente que firmo en dicho día, mes y año. Anastasio Ribes, escribano”.

En 1799 es motivo de acusación de fraude laboral: Vicente Andrés le vende a Diego Pardo un par de pendientes por veinte libras y éste le pide que le devuelva el importe porque había descubierto que estaban hechos con plata, latón y cobre y no con oro, según constaba en el recibo. Sin embargo, Vicente Andrés indica que no era él quien los había labrado sino que era Ramón Bergón, por lo que debía ser a este último al que se le exigiese el dinero. Un día después, Bergón fue a llevar a marcar una cruz de oro con piedras verdes, encontrándose que tampoco era de oro sino que era de los mismos materiales de los pendientes. Reconoció haberla ejecutado él, así como los dos pendientes motivo de litigio. El Colegio lo llamó a capítulo y el platero prometió no volver a “incurrir en semejantes ni otros deslices”, previo pago de la correspondiente multa. Finalmente, el conflicto se resolvió con el abono de Bergón a Vicente Andrés de diez adarmes y treinta y dos granos de oro en compensación por el destravío.⁵¹

“Queja contra Vicente Andrés. En el día 28 de noviembre de 1799 en casa del primer mayoral Vicente Colomes y hora de marca, ante los demás señores de la plena junta de contrastes, compadecieron Diego Pardo y su suegro, quejándose de que Vicente Andrés de Manuel le había vendido un par de pendientes de a tres almendras de oro y espejuelos, por precio de 20 libras, con el pacto que siempre que dichos tubieran alguna cosa contra ordenanza se había de volver a quedar con ellos, y devolver las 20 libras. Y habiendose caído un medio de un copete tenía la plancha de cobre, el perno de latón y la soldadura de plata. Y que supuesto que estos son de efectos notables para un facultativo, quería le devolviera su dinero.

Quexa contra Ramón Bergón menor. Se llamó a Vicente Andrés y en presencia de la junta declaró ser cierto que había vendido los pendientes por el precio antedicho a los señores que hacían la queja y los reconoció ser los mismos pero añadió que él no los había fabricado, que quien los había hecho era Ramón Bergón menor quien le había trabajado una partida de obra de oro para el consumo de su tienda y por consiguiente que recurría contra el citado Bergón menor para recobrar crédito y dinero de dichos pendientes que quien debía pagar hera Bergón y él quedar inmune. Por lo que se les dijo a Diego

Pardo y a Vicente Andrés que al otro día se arreglarían y quedaron los pendientes en poder del primer mayoral.

En el día 29 de noviembre acaeció que Ramón Bergón llevó a casa del primer mayoral para marcar una cruz de oro y piedras verdes con peso de catorce adarmes y registrándola por la sospecha se la encontró el mismo daño que a los pendientes anteriores, esto es, las chapas de los medios de cobre, los pernos de latón y la soldadura de plata. Y habiendo sido llamado por el orden del primer mayoral, se hizo la reconociese y contestó que dicha cruz era hecha por su mano, lo mismo que los pendientes del día antes, que se le manifestaron y dijo que también los había hecho. Este acto pasó en presencia de la prohomenia nueva y de los testigos Joaquín Chisbert de Joaquín, Vicente Babi, Josef Castañer y don Antonio Suarez. Lo que certifico. Clarós, secretario.

Siguen los litigios entre Vicente Andrés y Ramón Bergón menor. En el día 18 de enero de 1800 en el salón de nuestro colegio se tubo junta particular presidida por el primer mayoral Vicente Colomes y asistieron Rafael Ricarte, Pedro Casas, Salvador Gomez, vocales, y el celador Joseph Vicente, los testigos Joseph Castañer y Joaquín Chisvert. Y por convocación Vicente Andrés de Manuel y Ramón Bergón menor.

El motivo de esta junta fue que, siguiendo los dichos Andrés y Bergón el litigio de los pendientes y la cruz por la subdelegación, mandó el señor intendente informara el colegio sobre este asunto, cuyo informe leí, y también el decreto del segundo memorial de Vicente Andrés. Y haciéndole cargo a Ramón Bergón lo culpable que ha sido en la fábrica de los pendientes y la cruz y de la pena en que había incurrido según ordenanza, juntamente se le dio una corrección para lo sucesivo y prometió Bergón en adelante no incurrir en semejantes ni otros deslices y que se conformaba en pagar la pena de ordenanza e indemnizar los daños ocasionados a Vicente Andrés en cuanto a los pendientes y cruz y que dichos daños sean juzgados por los señores de esta prohomenia. A lo que dijo Vicente Andrés que de él no sacarían otra palabra más, que que-

ría que el colegio informara con toda justicia y razón. Y concluida la junta se puso el informe correspondiente y a la tarde de este mismo día en casa del señor Vicente Colomes en presencia de los señores de la mesa se puso en el segundo memorial el informe siguiente:

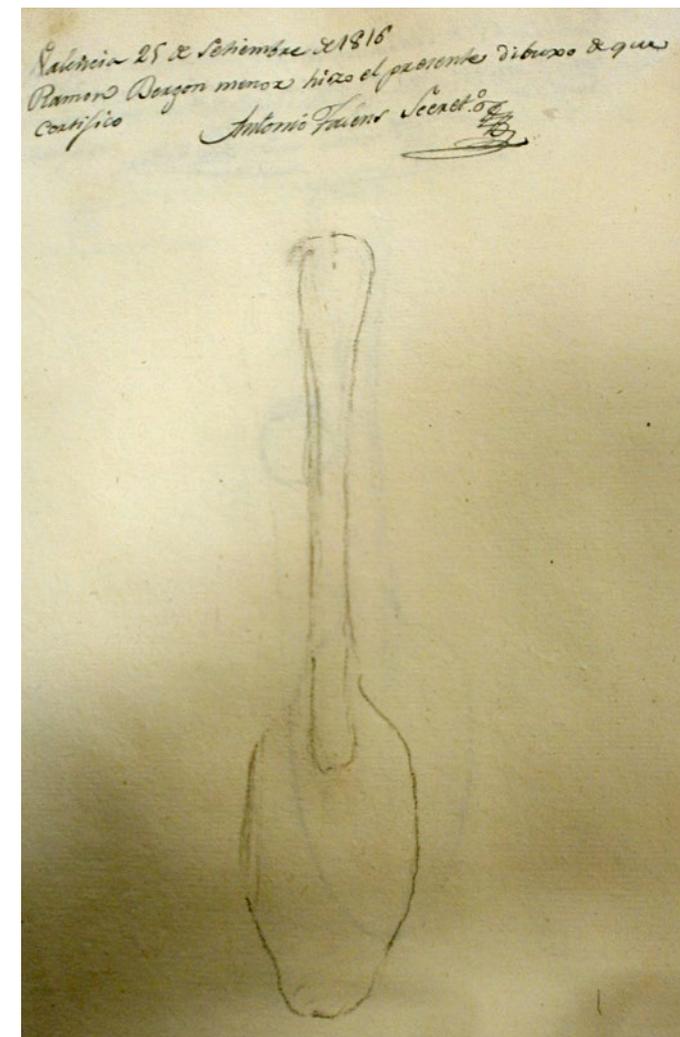
Muy ilustre señor: en atención a lo mandado por S.S. en el decreto que antecede del 15 de enero de 1800, debemos decir y decimos que visto todo el asunto y calculado según nuestras ordenanzas: deve abonar Ramón Bergón a Vicente Andrés diez adarmes y treinta y dos granos de oro de a 18 quilates y veinte pesetas y media que apercibió en aquel entonces de hechuras y que se incorpore de los pendientes, quando el colegio ya satisfecho de los entregue. Y que en quanto a la cruz que haga y coloque otros medios nuevos arreglados a ordenanza. Esto es lo que juzgamos conforme. Valencia y 18 de enero de 1800. Todo se executo en mi presencia. Joseph Clarós, secretario”.

Asimismo, en la documentación apareció otro Ramón Bergón, presumiblemente hijo del anterior. De él se sabe que el 25 de septiembre de 1816 se presenta a examen y dibuja una cuchara⁵², actuando como padrinos los plateros Andrés Duart y Blas Bergón. La deliberación de la prohomenia fue la siguiente:

“En 24 de setiembre de 1816. Se celebró junta particular de promania en la casa y salón de nuestro colegio, asistieron a ella los señores del marjen y el señor mayoral primero propuso que dicha lo era en virtud de 5 memoriales que presenta, los quales leídos son de Julian Sanz, de Francisco Andrés, de Ramón Bergón, de Josef Alemañ y de Josef Bellmon, todos naturales de esta ciudad e hijos de colegiales de la misma que solicitan su majisterio en la clase que les corresponde y para la ciudad y Reyno. Y vistos los libros y documentos correspondientes, se hallaron estar conformes y en consecuencia de ello se acordó: se accede y admite la solicitud de estos interesados de que certifico. Antonio Talens, secretario.

En 25 de setiembre de 1816. Se celebró junta particular de promania en la casa y salón de nuestro colegio,

asistieron a ella los señores del marjen y el señor mayoral primero fue propuesto que dicha junta lo era sobre la admisión a exámenes de los cinco examinandos y presentados los dibujos y modelos, como igualmente la certificación de los señores investigadores después de transcurridas todas las formalidades y demás que previenen nuestras ordenanzas, se acordó la admisión de dichos exámenes. Elijieron por pieza de examen una cuchara a excepción de Julián Sanz que elijió un anillo. Se señaló para hacer la obtención de los exámenes y conferirles los



Examen de maestría de Ramón Bergón, hijo del menor (1816). AHMV.

magisterios el día 26 del corriente y casa el examinador 1º Vicente de Luca. Fueron sus padrinos, de Sanz: Vicente Andrés y Andrés Duart; de Francisco Andrés: Vicente Andrés y Rafael Sanz menor; de Bergón: Andrés Duart y Blas Bergón; de Alemañ: Pedro Cases y Pasqual Velasco; y de Bellmon: Mariano Bellmon y Mariano Baiester. De que certifico. Antonio Talens, secretario.

En 26 de setiembre de 1816. Se celebró junta general en la casa y colegio, asistieron a la dicha los señores del margen. El señor mayoral primero propuso que dicha junta lo era para hacer obtención de los exámenes y conferirles los majisterios a los actuales examinandos. Y después de precedidos todos los actos, formalidades y demás que previenen nuestras Reales Ordenanzas, se les confirió el magisterio para la Ciudad y el Reyno en clave de hijos de colejial a Julian Sanz, Francisco Andrés, a Ramón Bergón menor, a Josef Alemañ y a Josef Vellmont y como a tal quedan anotados en el libro correspondiente según todo consta por escritura ante don Timoteo Ferris, de que certifico. Antonio Talens, secretario”.

En el Archivo del Reino de Valencia se pudo hallar el Protocolo Notarial del examen, en el que consta que hace el dibujo de una cuchara de plata. Fue examinado y los asistentes votaron a su favor para que obtuviera el grado de Maestro⁵³:

“En la ciudad de Valencia a los veinte y seis días del mes de setiembre del año mil ochocientos diez y seis: el ilustre colegio de esta ciudad y Reyno y en su representación los señores Rafael Sans, Pasqual Rives, Luis Guillem y Ramón Bergón, mayores, Pedro Pasqual, Francisco Martín, Carlos Molina y Pedro Cases, prohombres, Antonio Talens, secretario, Luis Castrillo y Vicente de Luca, examinadores, todos colegiales plateros, vecinos de esta ciudad. Juntos y congregados en la casa de su colegio, sita en esta ciudad, parroquia del Señor San Martín, calle de en Sans, donde es costumbre juntarse, precediendo convocación hecha por Leandro García, nuncio de este colegio, el qual afirma bajo juramento por Dios y a una

cruz, haver convocado a todos los colegiales que componen la junta general de este colegio y teniendo licencia para celebrarla del ilustre señor don José Antonio Blasco, intendente general de este ejército y Reyno, juez subdelegado de la Real Junta de Comercio y Moneda y privativo de este colegio. Y así juntos viendo ya dada la hora señalada dicen: que en el día de ayer habían admitido al examen de colegiales plateros para la ciudad y Reyno a Julián Sans, Francisco Andrés, Ramón Bergón menor, José Alemany y José Belmont. Y les mandaron hacer al dicho Sans una sortija de oro con una esmeralda y dos diamantes y a los demás una cuchara de plata, señalando para ello la casa del dicho de Luca. Y porque han comparecido éste y Luis Castrillo, asistentes a examinadores, haciendo obtención de dichos exámenes, asegurando bajo juramento haverle trabajado dichos pretendientes respectivos el rango, vistos estos por los señores componentes de esta junta, y hallándose trabajado a estilo y arte de buen artífice: habiendo comparecido dichos pretendientes, asistidos de sus respectivos padrinos y hecholes algunas preguntas del arte de su profesión; enterada esta junta de la suficiencia y práctica de aquellos, se procedió a la votada sobre si se le confiriría o no el magisterio. Y reconocidos los votos, fue visto ser todos de dictamen y parecer que se les confiriese. Por tanto, otorgan que confieren el magisterio de colegiales plateros para la presente ciudad y Reyno a los dichos Julián Sans, Francisco Andrés, Ramón Bergón, José Alemany y José Belmont para que de hoy en adelante se tengan y reputen portales, gozando de las mismas gracias, y exenciones y libertades que los demás colegiales plateros de la ciudad de Reyno han gozado y gozan sin limitación alguna. Y presentes los dichos Sans y demás referidos, con hacimiento de gracia a dichos señores aceptan dicho magisterio y prometen guardar las ordenanzas del colegio y pagar las tachas, derramas, visitas, capítulos y demás derechos que como a tales colegiales devanse ver obligados satisfacer bajo la obligación de sus bienes y justicias por derecho necesario. De todo lo qual dichos

señores mayores quieren autorice escritura pública de la que yo el escribano recibo, siendo testigos Leandro García maestro platero y Manuel Encina escribiente de esta dicha ciudad, vecino y moradores. Y de los otorgantes a quienes yo el escribano, síndico de dicho colegio doy fe conozco. Firmaron los infraescritos por sí y por los demás.

Rafael Sanz

Ramón Bergón

Ante mí,

Thimoteo Ferriz”.

Por otra parte, y gracias a los fondos documentales conservados en el Archivo Municipal de Novelda, se ha podido conocer la existencia del hermano mayor de Ramón Bergón, José Bergón, nacido en Elda y bautizado en la iglesia de Santa Ana el 19 de octubre de 1732 según la partida bautismal. José asimismo desempeñará el oficio de platero aunque el testigo escrito sólo lo sitúa trabajando y viviendo en la vecina localidad de Novelda. Allí, ya en 1780 consta en el padrón de habitantes como uno de los tres plateros de la villa junto con Pedro Servellera y Martín Gómez. La documentación ha facilitado otros datos de carácter más personal que no abordan más que la compra o venta de determinados bienes inmuebles. Así las cosas, en el año 1790 alquila una casa a Francisco Martínez y Miralles y dos años más tarde vuelve a comprar otra, en este caso en la calle Empedrada que tenía “sus lindes por levante y mediodía con casas de Ginés Martínez, por poniente con la del muy ilustre Señor Marqués de la Romana y por trasmontana con dicha calle”. A esa casa se suma otra en la calle de Cantó, adquirida en 1778 a Tomás Ferrándiz, que en ese mismo año vende a Antonio Marco Reus por un importe de 443 libras, la cual estaba situada con “sus lindes por levante con dicha calle [la de Cantó], por mediodía con casa de la Bodega de la Herencia del Dr. Don Matías Yvorra, por poniente con descubiertos de las casas de Joseph Vázquez y de la viuda de Don Joseph Pastor y por trasmontana con casa de Joseph Bernabeu y Crespo”. Dos años después compra “un pedazo de tierra de una barchilla de sembradura poco más o menos, plantada de viña en el camino de Aspe”, que posteriormente venderá a Josefa María Navarro para comprar cuatro años más tarde “un pedazo de tierra plantado de viña en el camino de Aspe”. En 1798 vuelve a comprar tierras, en este caso de olivos, que estaban situadas en la partida del Campet. En una fecha no determinada contrae matrimonio con Catalina Rius, quien fallece el 11 de marzo de 1782 y posiblemente en segundas nupcias se casa con Rita Cala-

tayud, hermana de Manuel Calatayud, labrador procedente de Aspe pero que en 1796 la documentación sitúa viviendo en Novelda. José Bergón, junto a su hermano Ramón, aparecen como herederos de los bienes de su hermano Vicente, nacido el 25 de octubre de 1729 y bautizado igualmente en el eldense templo de Santa Ana, según se desprende del testamento de dicho hermano con fecha de 1796 pues Vicente, que había vivido sus últimos años en La Habana, muere sin descendencia y sus bienes inmuebles van a sus dos sobrinos José y Ramón. Con todo, si hay un documento que está revestido de un especial interés para esta investigación, ya que sitúa el lugar de procedencia de la familia Bergón en el sur de Francia –Pau y Oloron –, es la denominada pureza de sangre que solicita José Bergón con el fin de acreditar su hidalguía y cuyo texto es de la letra siguiente:

“Poder de Don Josef Bergón a Don Juan Bergón, su hermano”. *En la villa de Novelda a los veinte y siete días del mes de agosto año mil setecientos ochenta y nueve. Ante mí, el escribano público de Su Magestad y testigos infraescritos, pareció Don Josef Bergón, vecino de esta villa, y dixo: que por quanto desea acreditar su hidalguía, noble ascendencia y nacimiento, y obtener de ello executoria para que en su virtud se le empadrona y a sus descendientes en la clase de Noble e Hidalgos de Sangre, y pasar unos y otros de los fueros y privilegios que por ello le pertenecen: y porque esta acción y demanda la ha de entablar y radicar en el Superior Tribunal del Real Parlamento de la ciudad de Pau, provincia de Francia, por ser oriundo de aquellos reynos. Por tanto, en virtud de esta escritura, otorga que da todo su poder cumplido qual de derecho se requiere a Don Juan Bergón mayor, su hermano, vecino de la ciudad de Oloron especial y expresamente para que en nombre y representación del otorgante pueda comparecer y comparezca en dicho Real Parlamento y tribunales que convengan y ponga la correspondiente instancia o demanda para que al otorgante y a su hermano Don Ramón Bergón y a sus descendientes se les declare por notorios hijosdalgos y Nobles de Sangre por haberlo sido y reputados sus padres, abuelos y demás ascendientes, de modo que noticia de hombres no hay en contrario. Y que obtenida dicha declaración en contradictorio juicio, y seguida la causa con la solemnidad que prescriban las sabias leyes de aquel superior tribunal, pida y obtenga*

executoria de dicha declaración de Nobleza, y de su aprobación, sin que a ella le falte requisito, ni circunstancia que deje de contribuir al efecto porque otorga este poder haciendo en esta razón el referido lo mismo que el otorgante había y hacer podría presente siendo sin limitación alguna pues el poder que para ello se requiere ese mismo le da con lo incidente y dependiente de modo que por defecto de poder no deje cosa alguna por obrar con libre, franca y general administración, y facultad en enjuiciar, jurar y sustituir en quien y las veces que les pareciere, revocar los subtítulos y nombrar otros que a todos releva en forma. Y para ello obliga sus bienes propios y rentas habidos y por haber y da poder a los Jueces y Justicias de Su Magestad para que le compelan a su cumplimiento como sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada y por el otorgante consentida. Renuncia las leyes, fueros y privilegios de su favor con la general del derecho en forma. En cuyo testimonio así dijo otorgando y lo firmó siendo presentes por testigos el Dr. Don Gabriel Segura y Pina, el Dr. Don Gabriel Segura y Sánchez y Miguel Abat y Tortosa, vecinos de esta dicha villa a quienes y al otorgante yo el escribano doy fe que conozco”.

Como se ha podido comprobar, la cantidad de datos ha aportado toda una serie de información acerca de esta saga de plateros eldenses que, ciertamente, resulta curiosa y variopinta aunque sigue sin conocerse cuál fue el motivo por el cual el noble Juan Bergón, procedente de Oloron (Francia) llega a tierras eldenses y se establece aquí por un tiempo determinado, casándose con Margarita Garriga, a quien se supone nacida en Elda, y teniendo varios hijos. El acceso a la documentación ha permitido conocer desde los exámenes que estos artistas hicieron hasta las vicisitudes que pasaron como profesionales de la platería, e incluso algún episodio de índole más personal. Sin embargo, esta investigación no quedaría completa si se obviara la faceta artística, la creación de obras de platería, que se aborda a continuación.

1. Con esta primera nota se quiere aclarar que la transcripción de los documentos que acompañan al texto ha sido literal, respetándose la redacción original que, a consideración del autor, es muy comprensible.

2. Al respecto puede verse CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2014): “De Carlos III a Alfonso XIII: el largo siglo XIX de la platería en la provincia de Alicante”. *Canelobre*, nº 64. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura ‘Juan Gil Albert’, pp. 270-287.
3. HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo (1978): “Algunas notas sueltas sobre el arte de la platería y plateros en la ciudad de Alicante”. *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, nº 24. Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos.
4. SÁNCHEZ PORTAS, Javier (1992): “La platería de la Gobernación de Orihuela en los siglos XV y XVI”. En PASTOR MARCH, M^a Carmen y MATEO MARTÍNEZ, Carlos (dirs.). *Gótico y Renacimiento en tierras alicantinas*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante.
5. FRANCÉS LÓPEZ, Guadalupe (1983): *Orfebrería del siglo XVIII en la catedral de Orihuela*. Alicante, 1983; FRANCÉS LÓPEZ, Guadalupe (1993): “Orfebrería barroca en la Gobernación de Orihuela”, En PASTOR MARCH, M^a Carmen y MATEO MARTÍNEZ, Carlos (dirs.). *El Barroco en tierras alicantinas*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura y FRANCÉS LÓPEZ, Guadalupe (1997): “Orfebrería neoclásica alicantina”. En HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo y SÁEZ VIDAL, Joaquín (coms.). *Neoclásico y academicismo en tierras alicantinas*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura.
6. ALBERT BERENGUER, Isidro (1952): *La orfebrería orcelitana del siglo XVI*. Orihuela.
7. SÁEZ VIDAL, Joaquín (com.) (2003): *Semblantes de la vida* [catálogo de exposición]. Valencia: Fundación La Luz de las Imágenes y HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo y SÁEZ VIDAL, Joaquín (coms.) (2006): *La faz de la eternidad* [catálogo de exposición]. Valencia: Fundación La Luz de las Imágenes.
8. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (1999): “La platería en la iglesia parroquial de los Santos Juanes”. En SIERRAS ALONSO, Manuel y PENALVA MARTÍNEZ, José María. *Iglesia de los Santos Juanes y notas históricas de Catral*. Catral: Ayuntamiento de Catral, pp. 158 y ss.
9. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (2006): “Reflexiones en torno a la actualización de una tipología: el frontal de la catedral de Orihuela”. En J. RIVAS CARMONA (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 589-601.
10. PENALVA MARTÍNEZ, José María y SIERRAS ALONSO, Manuel (2004): *Plateros en la Orihuela del siglo XVIII*. Alicante: Universidad de Alicante.
11. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2009): “Consideraciones sobre la platería barroca de la concatedral de San Nicolás de Alicante”. En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2009*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 203-223.
12. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2010): “Una aportación documental al panorama de la platería alicantina en el siglo XVIII”. En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2010*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 171-183.

13. A. CAÑESTRO DONOSO, "Apuntes sobre la platería en Elche y el maestro Juan Silvestre". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2013*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 133-140.
14. A. CAÑESTRO DONOSO, "Una platería parroquial: la colección de orfebrería de la iglesia de San Pedro de Novelda (Alicante)". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2014*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 87-102.
15. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro y GUILABERT FERNÁNDEZ, Nuria (2015): *Amueblamiento y ajuares en la basílica de Nuestra Señora del Socorro (Aspe). Siglos XV-XX*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura.
16. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2011): "Miguel de Vera y el arte de la platería en la segunda mitad del siglo XVI", *Fiestas de San Roque*. Callosa de Segura: Ayuntamiento de Callosa de Segura y PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (2014): "La platería renacentista en Murcia y la aportación de Miguel de Vera". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2014*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 433-447.
17. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2010): "Antiguos ajuares de platería en las iglesias de la provincia de Alicante". *El SALT nº 22. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, pp. 28-31 y CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2014): "El templo adornado: consideraciones sobre muebles, platería y textiles en época contrarreformista en la provincia de Alicante". *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. LXXXIX. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, pp. 277-308.
18. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2009): "El impacto de la Contrarreforma en las platerías parroquiales de Elche: notas para su investigación y estudio". *Sóc per a Elig*. Elche: Sociedad Venida de la Virgen, pp. 105-111. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2011): *Gloria pretérita. La parroquia de El Salvador de Elche*. Elche: Ayuntamiento de Elche, pp. 151 y ss. y CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2011): *La iglesia de San José y su patrimonio. Manifiesto del Barroco en Elche*. Sevilla: Punto Rojo Libros, pp. 143 y ss.
19. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2009): "El esplendor del culto. La platería de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Torrevieja". En VV.AA. *Torrevieja bajo tu manto*. Torrevieja: Instituto Municipal de Cultura, pp. 35-41.
20. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2014): "La arquitectura vestida: mobiliario y ajuares de los templos de Villena a partir del Renacimiento". En DOMENE VERDÚ, José Fernando. *El conjunto monumental gótico-renacentista de Villena*. Villena: José Fernando Domene, pp. 453-482.
21. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2009): "El noble arte de la platería y su presencia en la parroquia de San Juan Bautista: a propósito de la custodia y el cáliz de Jueves Santo". *Revista de Semana Santa de Sant Joan d'Alacant 2009*. San Juan de Alicante: Junta de Cofradías de Semana Santa, pp. 97-103.
22. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro, GUILABERT FERNÁNDEZ, Nuria y SEGURA HERRERO, Gabriel (2014): *El tesoro de la iglesia de Santa Ana, de Elda, a través del inventario de 1817*. Elda: Mayordomía de los Santos Patronos.
23. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2015): "A todo lujo y primor: el ajuar de la iglesia de Santa Ana, de Elda". *Revista de Semana Santa*. Elda: Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa, pp. 78-83.
24. GUINOT RODRÍGUEZ, Enric (1999): *Els fundadors del Regne de València*, vol. II. Barcelona: Tres i Quatre, p. 639.
25. Archivo Histórico de la Iglesia Parroquial de Santa Ana de Elda. *Libro de Bautismos 1572-1595*, s. f. Sirva esta nota para agradecer a don Emilio Gisbert Pérez que haya facilitado el acceso a esta y otras referencias.
26. COTS MORATÓ, Francisco de Paula (2005): *Los plateros valencianos en la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Repertorio biográfico*. Valencia: Universidad de Valencia, p. 66.
27. *Ibidem*.
28. *Idem*, p. 67.
29. PENALVA MARTÍNEZ, José María y SIERRAS ALONSO, Manuel (2004): *ob. cit.*, p. 189.
30. Archivo Histórico Diocesano. *Libro de Bautismos 1724-1736*. Fondo parroquial de la iglesia de San Pedro de Novelda, f. 296.
31. Archivo Histórico Municipal de Valencia [en adelante, AHMV]. *Plateros*, caja 24. Libro de matrículas, f. 11v.
32. AHMV. *Plateros*, caja 24. Libro de matrículas, f. 11v.
33. AHMV. *Plateros*, caja 2. Libro de Bautismos y Desposorios, f. 509.
34. AHMV. *Plateros*, caja 17. Libro de Dibujos, f. 23v.
35. Sobre el particular de los exámenes puede verse COTS MORATÓ, Francisco de Paula (2003): *El examen de maestría en el arte de plateros de Valencia: los libros de dibujos y sus artífices (1505-1882)*. Valencia: Universidad de Valencia.
36. La *prohomenia* es el grupo de maestros plateros que habían ejercido cargos directivos en el Colegio (IGUAL ÚBEDA, Antonio (1956): *El gremio de plateros (ensayo de una historia de la platería valenciana)*. Valencia: Instituto Alfonso el Magnánimo, p. 89).
37. Archivo del Reino de Valencia [en adelante, ARV]. *Protocolos del notario Francisco A. Ferriz*. Sig. 5655, ff. 265v-268 y 277-278v.
38. AHMV. *Plateros*. Caja 1. Libro de Escribanías, f. 4.

39. AHMV. *Plateros*. Caja 14. Libro de matrículas del Reino, f. 34.
40. AHMV. *Plateros*. Caja 24. Libro de matrículas del Reino, f. 260v.
41. AHMV. *Plateros*. Caja 36. Libro de Escribanías, f. 5.
42. AHMV. *Plateros*. Caja 36. Libro de Escribanías, f. 51v.
43. AHMV. *Plateros*. Caja 36. Libro de Escribanías, f. 52v.
44. AHMV. *Plateros*. Caja 36. Libro de Escribanías, f. 3.
45. AHMV. *Plateros*. Caja 21. Libro de Escribanías, ff. 23-24.
46. AHMV. *Plateros*. Caja 21. Libro de Escribanías, ff. 23-24.
47. AHMV. *Plateros*. Caja 11. Libro de Marcas y Ferias, f. 295.
48. AHMV. *Plateros*. Caja 35. Libro de Escribanías, ff. 10-10v.
49. AHMV. *Plateros*. Caja 35. Libro de Escribanías, ff. 31-31v.
50. AHMV. *Plateros*. Caja 17. Libro de Dibujos, f. 122.
51. AHMV. *Plateros*. Caja 35. Libro de Escribanías, ff. 38v-39.
52. AHMV. *Plateros*. Caja 17. Libro de Dibujos, f. 212v.
53. ARV. *Protocolos del notario Timoteo Ferriz*. Sig. 5719, ff.76v-77.
54. Archivo Municipal de Novelda [en adelante AMN]. Estado general del vecindario de esta villa de Novelda de todos sus vecinos con distinción de todas clases y estadio formado por su Justicia, Consejo y Seguimiento. 20 de diciembre de 1780. Sig. 74/3, f. 10.
55. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1790, ff. 121-121v.
56. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1792, ff. 169v-171.
57. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1792, ff. 104-105v.
58. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1794, ff. 245-247.
59. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1795, ff. 57-58.
60. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1798, ff. 15-16v.
61. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1798, ff. 41v-42v.
62. Archivo de la Fundación Jorge Juan de Novelda. Libro de Racional de difuntos. Año 1782, ff. 85v-86.
63. AMN. Protocolos de Tomás López y Pérez. Año 1797, f. 169.
64. AMN. Protocolos de Tomás Moya. Año 1796, ff. 91-92v.
65. AMN. Protocolos de Tomás López Sirera. Año 1789, ff. 52v-53.

Ramón Bergón Garriga: “A estilo y arte de buen artifice”

De la producción artística del platero eldense Ramón Bergón apenas han llegado hasta la actualidad, al menos que se sepa, un par de obras. Específicamente ellas son las custodias de la catedral de Murcia (1781) y de la iglesia noveldense de San Pedro¹ (1792-94). Sin embargo, y antes de profundizar en ellas, conviene reparar en otra serie de aspectos, igualmente importantes, sobre piezas de platería que Bergón ejecutó para la catedral de Murcia y que, lamentablemente, no se han conservado por diversas circunstancias. Desde luego, llama la atención que apenas veinte años después de presentarse a examen y obtener el título de Maestro y bien establecido en la capital valenciana según acreditan todos los documentos antes expuestos, el cabildo catedralicio murciano confíe en él y le requiera para la realización de unas determinadas piezas, más concretamente una corona para la Virgen de la Fuensanta, dos atriles en forma de venera, un juego de vinajeras y salvilla y la apoteosis barroca eucarística: el tabernáculo sólo proyectado y no realizado con destino al presbiterio de la catedral de Murcia².

La corona para la patrona de esa ciudad, desaparecida en el robo que sufrió el Santuario de la Fuensanta la noche del 13 al 14 de enero de 1873, fue encargada en el año 1781. Cuenta la documentación que el cabildo catedralicio convocó un concurso para recibir diseños con el fin de dotar a la patrona murciana de una corona que no tuviera rival en belleza y en lujo. Según estudió la profesora Torres-Fontes Suárez, fueron llamados plateros de Madrid como Pedro Ruiz Funes y de Valencia, el propio Bergón: es el llamado “giro hacia lo forastero” en palabras de Candel Crespo. Según este mismo autor, la preferencia por los obradores foráneos debió molestar a los artistas murcianos, que gozaban de buena consideración³. Finalmente, se decidió que el trabajo se realizaría en esta última ciudad y el encargo recaería en Ramón Bergón, tal como consta en el testigo escrito conservado⁴, que es del tenor siguiente:

“Con motivo de haverse pedido en comunidad a buena cuenta para el Artífice, un mil pesos; en cuya consecuencia, habiendose confezionado y visto el plan de condiciones para otra construzion y con las copias auténticas en correspondencia a otro Artífice Ramon Bergon a los Señores Comisarios Maestrescuela y Arcediano de Chinchilla”⁵.

En el encargo influyó mucho en esta decisión la opinión del Arcediano de Chinchilla, principal valedor de la actuación del valenciano, al considerar el dibujo de Bergón como el más acorde entre calidad y precio, pues su coste no superaba los treinta mil reales de vellón⁶. Las actas del cabildo recogen que la corona fue entregada el 16 de julio de 1781 de manos del propio Bergón y su oficial “para evitarla de los peligros y contingencias que amenazan los caminos” pues era imperativo de los canónigos que, ante la inseguridad viajera⁷, “la conduzca a esta ciudad el propio maestro que la ha fabricado, de su cuenta y riesgo, abonándole los gastos de su conducción”⁸. Se le pagaron por la corona la ingente cantidad de 30.000 reales de vellón de las arcas del cabildo junto con algunas “alajas de esta Soberana que por antiguas y no ser proporcionadas para su mayor culto no se usa de ellas”⁹. Bergón, desplazado a Murcia exprofeso para tal ocasión, recibió las felicitaciones del Cabildo no sólo por la extraordinaria hechura del adorno sino también por la sensible reducción del coste de la obra con respecto a la cantidad prevista inicialmente, pues su montante quedó establecido en 28.237 reales, cuyo resto fue pagado de inmediato acompañándose de una generosa gratificación tanto para el artífice como para el oficial que le asistía.

En el mismo acto de la entrega de la pieza, los capitulares volvieron a recabar los servicios del platero valenciano, en este caso para la realización de las potencias y el orbe del Niño que acompaña a la imagen de la Fuensanta. En definitiva, la obra de Bergón gustó y mucho y sobre todo debió complacer la rigurosidad y economía de la que hacía gala el platero. No es de extrañar, por tanto, que fuera durante su estancia en tierras murcianas cuando se le propusiera acometer la hechura del nuevo y rico ostensorio del que tanta falta tenía el ajuar catedralicio murciano. Además, se tuvo en cuenta que dicho platero era un maestro de gran oficio, perfectamente capaz de llevar a buen término esta corona de oro engastada en piedras¹⁰.

El paso del tiempo y sobre todo su constante utilización en todo tipo de ceremonias debieron provocar un deterioro notable en el legendario ostensorio regalado por el obispo de la diócesis de Cartagena don Sancho Dávila allá por los años finales del siglo XVI, una pieza que aparece reseñada en los sucesivos inventarios del tesoro de la catedral murciana como “una custodia antigua de plata dorada y

zinzalada, con ocho piedras y esmaltes a listas, dos piedras en las vasas, once campanillas y un pectoral de oro en el remate con seis piedras que todo pesa trescientas ocho onzas”¹¹ y que además debía hacer poca consonancia con todo el rico aparato barroco que le servía de escenario y trono. Así, no es de extrañar que los capitulares murcianos vieran más que necesaria su sustitución por otro más acorde con los nuevos gustos, lo que vendría a culminar todo el proceso de renovación del ajuar litúrgico, tanto de plata como de textiles, en el que la Fábrica Mayor se había embarcado desde los primeros años del Setecientos¹². El principal valedor de dicha iniciativa sería el propio fabriquero de la catedral, el canónigo Francisco Rubín de Celis, quien presentó en la sesión capitular de 27 de julio de 1781 la idea de la realización de esa nueva pieza, aprovechando el material del antiguo así como las piedras preciosas existentes en el tesoro catedralicio, muchas de ellas procedentes de distintas donaciones de obispos y capitulares¹³. Rubín hacía constar “la necesidad que a todos es notoria de un viril o custodia que se pueda llevar cómodamente en las procesiones” y que se podía hacer “de plata sobredorada muy primoroso y sin demasiado costo aprovechando el valor del antiguo”¹⁴.

La hechura del ostensorio fue aprobada de inmediato recayendo sobre el citado canónigo la presidencia de la comisión que habría de asumir la responsabilidad del encargo a partir de los dos diseños que se solicitaran a maestros de reconocido prestigio “en esta ciudad o fuera de ella” y cuya labor fuera previamente conocida por el cabildo murciano. Rubín de Celis prontamente pensó en el nombre de Ramón Bergón, un maestro valenciano que ya era prestigiado por su habilidad y pericia en el campo de la orfebrería y del engaste de piedras preciosas y al que el cabildo ya conocía de sobra desde hacía unos meses, cuando le fue encargada casi de forma casual esa corona de la Virgen de la Fuensanta. El canónigo fabriquero presentaba el 22 de septiembre de ese año a sus compañeros de capítulo dos modelos de ostensorio: uno preciosísimo y otro menos rico, salidos ambos de la mano de uno de los mejores artífices de Valencia.

De los dos modelos presentados por Bergón, el Cabildo optó por el más costoso, planteándose desde un primer momento el pensamiento de que tenía que tratarse de una obra fuera de la común y sobre todo que llamara la atención por su riqueza y ornato de piedras preciosas. La decisión, unánime, iba dirigida a la consecución de un ostensorio de plata sobredorada a excepción del viril, que sería de oro, y guarnecido todo él con rubíes, esmeraldas, ramos de perlas y esmaltes, cuyo coste rondara los tres mil pesos. Concretamente, en el contrato suscrito por el platero el 19 de julio de 1782, todos estos detalles relativos al engaste y la ubicación de las piedras se refieren con precisión, ya que son éstas en realidad las auténticas protagonistas de la obra. Así, es posible descubrir que el Cabildo no reparó en gastos y en definitiva vino a mostrarse más que ge-



Custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Detalle del sol de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.

neroso pues se estimó que todas las piedras fueran montadas en oro salvo los diamantes que lo serían en plata, respondiendo ellas a la mayor calidad y belleza que fuera posible alcanzar. Buena muestra de la munificencia capitular es que el precio del ostensorio superó los tres mil pesos previstos inicialmente y quedó concertado en la suma exacta de 80.000 reales de vellón¹⁵. Teniendo en cuenta el valor adquisitivo de la moneda, se puede decir que la obra fue excesivamente cara si se compara con realizaciones contemporáneas. Por ejemplo, la fachada de la iglesia de Santa Catalina de Murcia costó por esos años 12.500 reales, o los 1.500 reales que valió la sillería para la también murciana iglesia de San Bartolomé. Por un par de zapatos se pagaban 7 reales mientras que el precio de una

gallina era de 5 reales. Los plateros murcianos Ruiz Funes y Morote la tasan en 1783 en 30.000 reales menos de lo que había calculado el Colegio de Plateros de Valencia. Después de largas conversaciones, con intervención de un rico comerciante francés, don Pedro Mediavilla, que representa a Bergón, se llega a un acuerdo entre el platero eldense y el cabildo, entregándole la corporación murciana los 80.000 reales estipulados en el contrato.

Pero lo interesante de esta notable pieza, más que su riqueza intrínseca y llamativa, es lo que supone de emulación de la platería contemporánea italiana, y más concretamente con las realizaciones napolitanas y sicilianas, algo que tampoco debe llamar la atención teniendo en cuenta las estrechas vinculaciones que de todo tipo vienen a existir durante los siglos del Barroco entre las áreas mediterráneas de España e Italia, y mucho más al advertir las fuertes relaciones políticas, pues en definitiva la corona de Nápoles no era sino un rama del tronco hispano de los Borbones. Sin embargo, es de destacar que esa fuerte presencia de lo italiano se advierte con notoria fuerza en el área levantina, donde el influjo de obra procedente de Nápoles y sobre todo de Sicilia fue mucho más amplia y estuvo más arraigada que en otras zonas españolas, dada lógicamente esa proximidad geográfica y, especialmente, el intercambio a través de los puertos marítimos, tanto de Valencia como de Alicante. Incluso el vínculo artístico puede ir más allá al observarse ciertos paralelismos de las cabezas de los ángeles que adornan el sol con las obras más emblemáticas del escultor murciano Francisco Salzillo, quien fallece en 1783, un año después de la ejecución de esta espléndida custodia. Ante esta idea se abren varias vías que podrían situar al imaginero Salzillo próximo a la realización de esta custodia, bien como mera influencia, bien como hipotético diseñador de las cabezas de los ángeles dada la semejanza entre la Dolorosa de la iglesia de Jesús, o el propio San Juan Evangelista, y estos delicados angelitos de oro. Sin embargo, la posibilidad de que Salzillo aportara diseños para las cabezas resulta, en principio, lejana a la realidad al conocerse que el platero Ramón Bergón hubo de entregar dos modelos de ostensorio al cabildo murciano para que fueran evaluados.

En realidad, el ostensorio de Bergón para la Catedral de Murcia no es sino una versión más o menos atemperada, puesto que resulta difícil hablar de Neoclasicismo en esta obra, de las custodias portátiles sicilianas del Barroco, recordando en mucho o en casi todo a obras prácticamente contemporáneas como el riquísimo y espectacular ostensorio de la catedral de Piazza Armerina (Sicilia), obra de 1781 y atribuida a un todavía anónimo platero de Mesina¹⁶. Al igual que el italiano, la pieza murciana se concibe en realidad como una pequeña y portátil fantasía escenográfica de marcado carácter



Detalle de las uvas de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Detalle de los ángeles del sol de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Nudo de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Pie de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.

alegórico. Ciertamente lo materializado por Bergón, cuyo punzón personal aparece en la pestaña de la custodia junto al consabido de la ciudad de Valencia y al del Fiel Contraste, responde a un esquema menos movido y sinuoso, disponiéndose todo bajo ritmos contenidos y elegantes y ofreciendo un ornato más discreto y acorde con el ideal académico, tal como evidencian las pausadas guirnaldas, las coronas de laurel o los guilloquis que constituyen lo principal de la decoración de la base del ostensorio, así como las cabezas de angelitos que están resueltas con un detallismo precioso y en ellas pueden verse, incluso, los dientes y las pupilas de los ojos a pesar de su reducido tamaño. Pero, igual que sucede en el ejemplo siciliano esas cabezas de



Marcas de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Detalle de los ángeles del nudo de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Reverso de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Detalle del reverso del sol de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Figura del Ave Fénix en el reverso de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.



Detalle de cabeza de ángel del pie de la custodia de las Espigas, Ramón Bergón (1782). Museo de la Catedral de Murcia.

angelitos, las figuras de bulto redondo que están en el astil y sobre todo el fastuoso ornato desplegado en torno al viril, incluido el exuberante Ave Fénix del reverso –figura que aparece asimismo en la custodia de Novelda pero en un tamaño mucho más reducido–son un evidente recuerdo del aparato barroco y más concretamente del rococó. Y es el sol lo verdaderamente sorprendente de esta obra, un elemento realizado bajo una exuberancia decorativa de efectos deslumbrantes que se transmite por todo su perímetro mediante la gran ráfaga de rayos rectos y biselados, las cabezas de querubines alados, las espigas de trigo, los pámpanos de vid y los granos de uva de diminutas perlas, todo ello a través de esmeraldas, rubíes, zafiros, amatistas y diamantes sabiamente ordenados por la habilidad del orfebre eldense. Pero, sin duda alguna, la nota más sugerente y original es la terminación del astil donde el metal precioso que conforma el tronco de un árbol queda sustituido íntegramente por un deslumbrante revestimiento de diamantes rosas, en un efectista juego de claras connotaciones plenamente dieciochescas y que vienen a recordar algunas soluciones propias de la orfebrería y más exactamente de la joyera profana. O sea, que al valor meramente artístico de esta custodia se le suman otros, a saber, el aspecto material debido a la riqueza de joyas y perlas que ella presenta, y el valor documental, pues la custodia se erige en espejo de la pujanza de los tiempos que vivió el ámbito catedralicio, lo que ocasionó una más que obligada renovación de sus ajuares litúrgicos.

A la simbología cristológica claramente expresada por las espigas y uvas¹⁷ se une aquí la de las gemas y sus colores. Así, por ejemplo, los granos realizados con pequeñas perlas aluden a la pureza divina, convirtiéndose en el símbolo mismo de Cristo, de su Pasión y Resurrección. Igualmente las piedras preciosas están representando a la Jerusalén Celestial, tal como relata San Juan en el Apocalipsis: “y los cimientos del muro de la ciudad estaban adornados con cada una de las piedras preciosas”. Pero además es que todas las piedras presentes en el ostensorio siguen una precisa simbología como el rubí que simboliza la Sangre de Cristo, el diamante al mismo Cristo, el zafiro que exhorta a las buenas obras, etc. Evidentemente, tal derroche artístico y crematístico sólo se llevó a cabo en el anverso del ostensorio dado que la parte posterior apenas sería visible, por lo que todos los esfuerzos, las piedras y los mejores materiales se reservaron para la faceta principal.

Por todo ello, el ostensorio de la Catedral de Murcia debe ser considerado como una de las piezas claves de la orfebrería valenciana del último tercio del siglo XVIII e, igual que aquellas otras, que procedentes de esas tierras llegaron a Murcia en el transcurso del Setecientos, es un claro referente de obras posteriores que, aunque no tan ricas, asumen el lenguaje y las nuevas formas



Custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.



Detalle del sol y el nudo de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

manifestadas en él, pudiéndose afirmar así que las pautas y los sucesivos cambios que se advierten de la escuela murciana de platería del siglo XVIII son marcadas y dirigidas por la propuestas y los trabajos de los maestros del reino de Valencia.

La última noticia de Bergón indica que no debió quedar conforme en el pago de la custodia, pues meses después de cobrar los 30.000 reales, escribe al Cabildo catedralicio pidiéndole los contratos. Por lo visto, el platero debió excederse en sus expresiones de acaloramiento porque se recoge en el acta capitular lo siguiente:

“y respecto a contenerse expresiones ajenas de moderación y del respeto que se merece tan Ilustre Cuerpo y por dicho fabricante se convino y otorgó carta de pago y finiquito por escritura ante Joaquín Jordán en 28 de agosto inmediato pasado. Acordó el Cabildo que no se le responda y que si se pregunta al Secretario la resolución, diga que se leyó la representación y es asunto concluido”.

Pero la obra de Bergón no se limitó a estos trabajos sino que todavía fue solicitado para asumir otros encargos con destino al mismo templo catedralicio, lo que viene a poner de relieve la fuerte y estrecha relación entre el maestro y los capitulares murcianos. En efecto, en 1783 el Cabildo le encargaba dos atriles grandes de plata en forma de venera para el servicio de la capilla mayor así como un juego de vinajeras y salvilla. Estas últimas piezas realizadas por el maestro Bergón fueron entregadas por el Cabildo murciano en 1795 como ayuda y contribución a la Corona en la guerra que por aquel entonces se mantenía contra Francia¹⁸.

Incluso el mencionado artífice fue la persona en la que se pensó para acometer el otro gran proyecto de orfebrería que, frustrado en su totalidad, iba destinado a cerrar, de manera brillante y espectacular, el adorno del presbiterio. En efecto, tal como se documenta a través de las actas capitulares el broche de oro, aunque en este caso sería más apropiado decir de plata, de todo aquel fantástico aparato destinado a servir de trono a la Eucaristía, sería un gran tabernáculo confeccionado en ese material precioso que permitiera, a través de la consabida y teatral tramoya, ofrecer permanentemente a la pública adoración el Santísimo, mostrado en ese nuevo ostensorio, con la ventaja que ello suponía al evitar el constante movimiento de la joya en su ir y venir de la sacristía a la capilla mayor¹⁹.

A ese magnífico ejemplar de ostensorio hay que sumar otro: la custodia que hizo para la iglesia de San Pedro Apóstol de Novelda en 1792 por valor de 1700

libras y que representa en sí un espléndido ejemplar de ostensorio de tipo sol que en su tipología resulta deudora de piezas tan características como esa custodia que él mismo labrara para la catedral de Murcia, muy especialmente el sol, cuyas cabezas de ángeles parecen acusar modelos de la escultura murciana de ese tiempo, más concretamente, y según se ha indicado ya, la obra de Francisco Salzillo que Bergón hubo de conocer de primera mano, pues los rostros de algunos angelitos se asemejan a los de la famosa Dolorosa del escultor de Murcia. Según se desprende de la documentación, el platero eldense contrató por la custodia en el año 1795 la cantidad de mil libras, abonándosele cuatrocientas libras tras la entrega de la misma y el resto a razón de al menos cincuenta libras por año, tal como consta en la carta de pago que efectúa el rector de la iglesia de Novelda a Josef Bergón, hermano de Ramón y apoderado suyo :

“Carta de pago: Joseph Bergón en cierto nombre, al Dr. Dn. Josef Jover, cura de esta parroquial. En la villa de Novelda a los veinte y quatro días del mes de enero de mil setecientos noventa y cinco: ante mí el escribano público de Su Magestad y testigos infrascritos, fue presente Josef Bergón, maestro platero, vecino de esta dicha villa, apoderado de Don Ramón Bergón, maestro colegial platero de la ciudad de Valencia, su hermano, según poder que le tiene otorgado en la misma escritura que dicho su hermano tiene hecha de contrato para la formación y fábrica de una custodia para la iglesia parroquial de esta villa, según el diseño, circunstancias y condiciones que en la misma se expresan, la qual según la copia que ha exhibido y queda en mi poder, la otorgó dicho Don Ramón Bergón en la citada ciudad de Valencia a veinte días de los corrientes, al parecer ante el escribano Juan Bautista Jover de dicha ciudad. Y en uso de dicho poder otorgó el expresado Josef Bergón haver recibido del Dr. Don Josef Jover, rector y cura propio de la parroquial Yglesia del Señor San Pedro Apóstol de esta dicha villa, la cantidad de mil libras, moneda corriente y son a cuenta y parte del pago de las mil setecientas libras con que se ha obligado dicho su hermano a la construcción y pago de dicha custodia, y se expresan en la citada escritura: cuias mil libras recibió el expresado Josef Bergón en este acto, a presencia de mí, el escribano y testigos

infrascritos, en especie de oro, plata y vellón, moneda usual y corriente, de que doy fe; y otorgó en el citado nombre en favor del expresado Dr. Don Josef Jover carta de pago y finiquito en forma de dichas mil libras. Y estando presente el referido señor Don Josef Jover, manifestó que de las setecientas libras que restan para el pago de dicha custodia, satisfará y entregará las cuatrocientas en el día en que dicho Don Ramón Bergón haga entrega formal de la expresada custodia, y las restantes trescientas las satisfará dando cincuenta libras anuales o más si se pudiese. Y ohido lo referido por el antedicho Josef Bergón en el nombre que concurre, y en virtud de las facultades concedidas por dicho su hermano, dijo que por lo tocante a las cuatrocientas libras que deben entregarse cuando se reporte y entregue dicha custodia, está conforme y anuente a ello, y lo ofrece cumplir a nombre del citado su hermano. Pero por lo que respecta a las restantes trescientas libras, quando Don Ramón Bergón venga a entregar dicha custodia, podrá tratar dicho Sr. Cura de la espera y plazos con el citado su hermano. Y en esta conformidad quedaron combenidos los expresados Don Josef Jover y Josef Bergón. Y a la firmeza de esta escritura se obligaron sus bienes y rentas habidos y por haver. Y así lo otorgaron y firmaron siendo testigos el Dr. Don Francisco Segura, Mosen Geronimo Segura y Josef Abad de Ferrándiz, vecinos de esta dicha villa, y a los y otorgantes doy fe que conozco.

*Ante mí,
Tomás López y Pérez”.*

En su planteamiento, esta custodia de Novelda resulta una obra netamente barroca, sin embargo se desmarca de la primera, de la murciana, en el sentido de que su repertorio tiende ya hacia el ornato neoclásico pleno al incorporar toda una serie de motivos de lazos, festones de flores, guirnaldas o coronas de laurel, sobre todo en el pie. Esa idea, la de la introducción neta del clasicismo y sus rasgos decorativos, es algo que se acredita en el curioso nudo configurado mediante tres ángeles mancebos sobre roleos, que ya había ensayado en su primera obra con aspiraciones mucho más efectistas. Estos ángeles están sosteniendo el tronco de un árbol sobre el cual se despliega el



Detalle de los ángeles del sol de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

fantástico sol de rayos de diferentes tamaños cortados a bisel, de cuyas ramas crecen sarmientos con racimos de uvas, espigas de trigo y hojas de vid, clara alusión a la Eucaristía como árbol de la nueva vida, rematándose todo el conjunto por el Ave Fénix y la cruz.

La presencia de ángeles plasma la plegaria eucarística primera (“per manus Sancti Angeli tui in sublime altare tuum...”) inspirada en la cita que San Ambrosio incluyó en su famoso escrito *De Sacramentis*. Se trata de una tipología que enfatizaba mediante lo visual los lazos con la universalidad que representaba Roma y su liturgia, un símbolo de la obediencia al pontífice a través del rito y la ceremonia, sin descartar que la visión de lo maravilloso, figurada en la mística de la reverencia por el descenso del ángel portando el Santísimo, estaría pensada para excitar los ánimos, lo más sensorial del espectador, obligándole al respeto y la admiración, la sumisión profunda ante el misterio que se cumplía ante el altar, la venida personal de Cristo o, si se prefiere, su parusía sacramental. Y la plenitud de su encarnación y presencia debía ser escenificada por las realidades terres-



Detalle de los ángeles del sol de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.



Detalle de los ángeles del nudo de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.



Detalle de un ángel del nudo de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.



Detalle de un ángel del nudo de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

tres por las que Dios mismo había hecho medio y signo de su venida, tal y como lo relata San Pablo²⁴. Todo ello hace de la custodia angélica un paradigma de la platería española en su inequívoca indisociabilidad entre religión, cultura y sociedad, respondiendo así a lo que Maravall definió como “cultura de la imagen sensible”²⁵. En verdad, esta custodia es muy diferente a la murciana no tanto por su planteamiento, del cual está en claro débito, sino más bien por su ornato y por los elementos que ésta incorpora, especialmente las piedras y las perlas. Lógicamente, este ostensorio para Novelda iba destinado a una iglesia parroquial sin más mientras que el primero lo era para el ámbito catedralicio.

A las posibles influencias ya aludidas debe sumarse el diseño de Meissonier para el ostensorio de las Carmelitas de Poitiers, particularmente el sol con los angelitos, si bien debe tenerse en cuenta que ese motivo de ángeles rodeando el viril se trata de una tendencia generalizada de la platería del siglo XVIII pues incluso los ostensorios alemanes acusan esos repertorios, como el conservado en el Victoria&Albert Museum (Londres), de inicios de esa centuria. La platería neoclásica, por



Detalle del nudo de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

su parte, asimismo presentará esos mismos angelitos según queda patente en la bellísima custodia de la basílica de Nuestra Señora del Socorro (Aspe), obra de 1790 procedente de la Corte, salida del taller de algún platero posiblemente influenciado por Cayetano Pisarello²⁶.

Resulta llamativo, sin duda, que esta custodia no fuera incluida en los incipientes estudios que sobre el Barroco y el Neoclásico se llevaron a cabo en la provincia de Alicante²⁷ a pesar de tratarse de una de las obras maestras de la platería en la región por sus especiales valores intrínsecos y simbólicos, según se ha visto. La época que nace a raíz del reinado de Carlos III estuvo marcada por un importante impulso a las artes y su institucionalización con la creación de la Academia de San Fernando y el estilo oficial del reinado: el Neoclásico, una recuperación, una vuelta o, mejor dicho, una reinterpretación del arte romano bajo el prisma dieciochesco. Como se ha indicado en numerosas ocasiones, la platería se erige, las más de las veces, en un testimonio efectivo, rotundo y directo de grandes empresas, colecti-



Detalle del pie de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

ver una religiosidad interior centrada casi en exclusiva en la Eucaristía, lo que explica el especial desarrollo de custodias y ostensorios. En efecto, no es ninguna casualidad que durante esa etapa final del Setecientos y la primera mitad del siglo XIX la mayor parte de los templos parroquiales y conventuales de la provincia de Alicante experimente un incremento notable de sus ajuares suntuarios con obras especialmente relevantes y ricas, sobre todo custodias, que más que ser meras continuaciones o epílogos de las apoteosis decorativas barrocas parecen enunciar, cuando no prolongar, una concepción diferente del altar y su más adecuado ornato, mucho más consistente y unitaria de lo que en un primer momento pudiera parecer,



Cabeza de ángel y guirnalda del pie de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

vas o personales, que tuvieron como fin el engrandecimiento del templo a través de un ceremonial muy elaborado. Esa premisa, propia del ideario contrarreformista, se convertirá en el camino a seguir a lo largo de los siglos del Barroco y se verá realzada, e incluso modificada, bajo unos planteamientos todavía más estrictos durante el último tercio del siglo XVIII, coincidiendo con la Ilustración y con la idea sustentada por aquellos que participan de esa utopía reformadora de promover una religiosidad interior centrada casi en exclusiva en la Eucaristía, lo que explica el especial desarrollo de custodias y ostensorios. En efecto, no es ninguna casualidad que durante esa etapa final del Setecientos y la primera mitad del siglo XIX la mayor parte de los templos parroquiales y conventuales de la provincia de Alicante experimente un incremento notable de sus ajuares suntuarios con obras especialmente relevantes y ricas, sobre todo custodias, que más que ser meras continuaciones o epílogos de las apoteosis decorativas barrocas parecen enunciar, cuando no prolongar, una concepción diferente del altar y su más adecuado ornato, mucho más consistente y unitaria de lo que en un primer momento pudiera parecer, reafirmando su centralidad e intentando reavivar el sentido del misterio y la exaltación de la omnipotencia divina mediante un revestimiento armónico y eficaz, más acorde y cercano a las ideas de la piedad ilustrada. En definitiva, esas empresas suntuarias manifiestan un reflejo de la conciencia católica ilustrada por concretar un pensamiento de religiosidad más interior y en el que a través de las formas adecuadas y racio-



Detalle de las uvas y las espigas del sol de la custodia, Ramón Bergón (1792). Iglesia de San Pedro Apóstol, Novelda.

nales se consiguiera motivar al fiel, más que por la vía visceral y de la metáfora, por el sendero del intelecto, el más adecuado, a ojos de los reformadores, para la comprensión de la Eucaristía como acto supremo de la Fe y de la Gracia en el que más que simple espectador el pueblo debería convertirse en partícipe al frecuentarlo de manera activa bajo una profunda devoción interna. Buen ejemplo de todo ello, tal vez uno de los de los más coherentes e impecables programas suntuarios de todos los que se intentaron poner en vigencia en las catedrales españolas de ese periodo, es el que se emprende en el interior de la seo de Orihuela bajo el episcopado de don José Tormo y Juliá (1767-1790), además del ya comentado caso murciano. Esa idea fue llevada a cabo en muchas ocasiones mediante la adquisición de una custodia, la pieza de platería que encarna plenamente esos valores artísticos ya comentados. En general, las custodias asumen muy bien ese papel y con ello se erigen en imagen exterior. O sea, las custodias, sobre todo las procesionales, constituyen una pieza tan singular que resultan la evocación del templo al que pertenecen, máxime tratándose del receptáculo que alberga de forma temporal a Cristo en el misterio de la Transubstanciación. Es por ello por lo que están revestidas de un cariz particular, de un aura mágica si se quiere, envolvente y atrayente.

En definitiva, en medio de todo ese panorama favorable al desarrollo artístico es donde debe enmarcarse la vida y producción del eldense Ramón Bergón, cuyas obras conservadas son muestra más que suficiente para comprobar la alta talla de este orfebre. Mediante este estudio, y la investigación llevada a cabo en los archivos, se ha podido documentar la trayectoria vital y artística de Bergón, así como la de su hijo y nieto. Todo ello ha servido para poner de



Diseño del ostensorio para las Carmelitas de Poitiers, Juste-Aurèle Meissonnier © Victoria&Albert Museum, London.

relevancia la importancia del obrador platero eldense y para reivindicar su memoria, además de iniciar una línea de investigación que en el futuro revelará y calibrará la totalidad de las aportaciones de este obrador al arte de la platería.

1. Sirva esta nota para mostrar la más profunda gratitud del autor de este texto a los reverendos D. Francisco José Alegría Ruiz, director del Museo de la Catedral de Murcia, y D. Francisco J. Rayos, cura-párroco de la iglesia de San Pedro de Novelda. Ambos han permitido el acceso a las custodias y su estudio.
2. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (2001): "Algunas precisiones sobre la obra de maestros plateros valencianos en la Catedral de Murcia". En *Estudios de Platería San Eloy 2001*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 204-205.
3. CANDEL CRESPO, Francisco (1999): *Plateros en la Murcia del siglo XVIII*. Murcia: Francisco Candel, p. 35.
4. TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina (2005): "Un dibujo de platería inédito en el Museo de Bellas Artes de Murcia". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2005*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 546-547.
5. ACM. Acta Capitular, 12/1/1781, f. 11v.
6. ACM. Libros de Actas Capitulares de 1779, ff. 35-35v, 125v-126; 1780, ff. 100-100v, 133v, 137-137v, 139v, 140-140v; y 1781, ff. 11r, 109v, 110v-111, 119 v.
7. TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina (1989): "Los caminos del viajero". En GONZÁLEZ BLANCO, Antonino. *Los caminos de la Región de Murcia*. Murcia: Región de Murcia, pp. 300-322 y TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina (1996): *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, vol. II. Murcia: Academia de Alfonso X el Sabio.
8. ACM. Acta Capitular, 27/6/1781, f. 39.
9. Archivo de la Catedral de Murcia [en adelante, ACM], AC, 21/7/1781, f. 120v. Puede verse al respecto ABELLÁN SORIA, Dolores (2014): "La corona de Eduardo Rosales para la Virgen de la Fuensanta". En ALBERO MUÑOZ, M^a del Mar y PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (eds.). *Territorio de la memoria: arte y patrimonio en el sureste español*. Madrid: Fundación Universitaria Española, pp. 475-476.
10. ACM. Acta Capitular, 16/8/1781, f. 88v.
11. ACM. Inventario de Alhajas de la Catedral de Murcia de 1725. Sig. 224, ff. 87-109v.
12. Para todo este proceso y muy especialmente para la renovación del ajuar textil de la Catedral de Murcia, ver el trabajo de PEREZ SÁNCHEZ, Manuel (1997): *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la diócesis de Cartagena*. Murcia: obispado de Cartagena, pp. 23-119.
13. ACM. Acta Capitular, 27/7/1781, ff. 125-125v.

14. La documentación de esa custodia murciana fue publicada por CANDEL CRESPO, Francisco (1974): "Ramón Bergón, platero valenciano, hizo la Custodia de las Espigas, de la Catedral de Murcia". *La Verdad*, 29-09-1974, p. 15. Puede verse asimismo CANDEL CRESPO, Francisco (1978): "Ramón Bergón, platero valenciano, en Murcia". *Idealidad*, nº 14 (julio-agosto). Alicante: Caja de Ahorros del Sureste español, s. f. Con todo, debe reseñarse que Tormo cita "una bella custodia del s. XVIII, punzón Jn. Gt. bon" (TORMO y MONZÓ, Elías (1923): *Levante. Guía de las provincias valencianas y murcianas*. Madrid: Calpe, p. 345).
15. RIVAS CARMONA, Jesús (2003): "Custodia de las Espigas". En BELDA NAVARRO, Cristóbal (com.). *Huellas* [catálogo de exposición]. Murcia: Fundación CajaMurcia, p. 356. Sobre ella puede verse RIVAS CARMONA, Jesús (2000): "Algunas consideraciones sobre los tesoros catedralicios". *Imafronte* nº 15. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 306-307; PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (2002): "La custodia del Corpus de la Catedral de Murcia: historia de una obra de platería". En *Estudios de Platería San Eloy 2002*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 350 y BELDA NAVARRO, Cristóbal y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, Elías (2006): *Arte en la Región de Murcia. De la Reconquista a la Ilustración*. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, p. 475. Debe decirse, además, que la custodia fue tasada el 18 de junio de 1783 por el platero Antonio Morote (CANDEL CRESPO, Francisco (1989): "Maestros plateros albacetenses en la Murcia del siglo XVIII". *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, nº 25. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, p. 159).
16. NATALE, Maria Concetta di (1989): *Ori e argenti di Sicilia dal Quattrocento al Settecento*. Milán: Electa.
17. RINCÓN GARCÍA, Wifredo (2007): "La vid y el vino en el arte español". *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 31. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, p. 75.
18. ACM. Leg. 95-A, f. 15v.
19. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (2001): "Algunas precisiones sobre...", ob. cit., pp. 209-210.
20. Esta custodia fue objeto de estudio en LÓPEZ CATALÁ, Enrique (2003): "Custodia". En SÁEZ VIDAL, Joaquín (com.). *Semblantes de la vida* [catálogo de exposición]. Valencia: Fundación La Luz de las Imágenes, pp. 520-521 y en HERRERO, Pau y PINA, Vicent (2007): *La iglesia de San Pedro de Novelda*. Novelda: Ayuntamiento de Novelda, pp. 104-106, además de COTS MORATÓ, Francisco de Paula (2010): "Las custodias valencianas: análisis de una tipología". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2010*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 216-217 y CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2014): "De Carlos III a Alfonso XIII: el largo siglo XIX de la platería en la provincia de Alicante". *Canelobre*, nº 64. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura 'Juan Gil Albert', p. 274.
21. Archivo de la Fundación Jorge Juan de Novelda [en adelante, AFJJN]. Libro de cuentas de limosnas para la obra de la iglesia, varios años, f. 48. En junio de 1792 se recogen limosnas de los hornos para pagar la custodia y en 1797 se entrega la cantidad de 1700 libras según carta de pago a Ramón Bergón "maestro platero de Elda" (f. 53). Ya en 1816 se recoge que existía "una custodia moderna de plata sobredorada con varios golpes de blanco" (AFJJN. Libro de Visitas Pastorales de 1807 a 1830, f. 25). Ello es recogido más ampliamente en CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2014): "Una platería parroquial: la colección de orfebrería de la iglesia de San Pedro de Novelda (Alicante)". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2014*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 92-93.
22. Archivo Municipal de Novelda. Protocolos Notariales de Tomás López y Pérez. Año 1795, ff. 58-58v.
23. Ángeles que, incluso, han sido comparados con los que presenta el relicario romano de 1777 conservado en la catedral de Oviedo (KAWAWURA, Yayoi (2009): "Reliquias y relicarios en la época de la Ilustración en la catedral de Oviedo". En RIVAS CARMONA, Jesús (coor.). *Estudios de Platería San Eloy 2009*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 309).
24. Pueden verse concomitancias con el diseño de ostensorio que hiciera en 1727 el francés Juste-Aurèle Meissonier para las Carmelitas de Poitiers, particularmente la disposición de cabecitas de ángeles rodeando el viril (FUHRING, Peter (1999): *Juste-Aurèle Meissonier. Un genio del Rococó*. Turín: Umberto Allemandi, p. 85).
25. "Y a vosotros que sois atribulados, daros reposo con nosotros, cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder" (2 Tesalonicenses 1:7).
26. MARAVALL, Juan Antonio (1981): *La cultura del Barroco*. Madrid: Alianza, p. 501.
27. CAÑESTRO DONOSO, Alejandro y GUILABERT FERNÁNDEZ, Nuria (2015): *Amueblamiento y ajuares en la basílica de Nuestra Señora del Socorro (Aspe). Siglos XV-XX*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, pp. 82-84.
28. FRANCÉS LÓPEZ, Guadalupe (1993): "Orfebrería barroca en la Gobernación de Orihuela", En PASTOR MARCH, M^a Carmen y MATEO MARTÍNEZ, Carlos (dirs.). *El Barroco en tierras alicantinas*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, pp. 85 y ss. y FRANCÉS LÓPEZ, Guadalupe (1997): "Orfebrería neoclásica alicantina". En HERNÁNDEZ GUARDIOLA, Lorenzo y SÁEZ VIDAL, Joaquín (coms.). *Neoclásico y academicismo en tierras alicantinas*. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura, pp. 219 y ss.

Agradecimientos

Rvdo. D. Juan Francisco Agost Agost

Rvdo. D. Francisco José Alegría Ruiz

Isabel Antón Alarcón

Lucía Canet Pericás

Mariano Cecilia Espinosa

Francisco de Paula Cots Morató

Pilar Fernández Martínez

Emilio Gisbert Pérez

Cristina Gómez López

Ramón González Amat

Nuria Guilabert Fernández

Lorenzo Hernández Guardiola

Pau Herrero i Jover

Pedro Izquierdo Jerez

Kirstin Kennedy

José Francisco Mateos Gras

Francisco José Muñoz Sánchez

Juana Nicolás

Maria Concetta di Natale

Juan Ángel Osona Salaverría

Adela Pedrosa Roldán

José Luis Pellín Payá

Rvdo. D. Francisco José Rayos Gutiérrez

Wifredo Rincón García

José María Rodas

Amadeo Sala Cola

María Salud Sánchez López

Gabriel Segura Herrero

Instituciones que han colaborado

Archivos y Bibliotecas de Novelda

Archivo Diocesano de Orihuela

Archivo Histórico Municipal de Valencia

Archivo del Reino de Valencia

Biblioteca 'Gabriel Miró' de Alicante

Comisión Diocesana para los Bienes Culturales. Diócesis de Orihuela-Alicante

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Excmo. Ayuntamiento de Elda

Hemeroteca de la Universidad de Murcia

Iglesia de San Pedro Apóstol de Novelda

Iglesia de Santa Ana de Elda

Cofradía de los Santos Patronos de Elda

Museo de la Catedral de Murcia

Università di Palermo

Victoria&Albert Museum de Londres

Entidades patrocinadoras

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Elda

Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Elda

Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Elda

Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Elda

Cofradía de los Santos Patronos de Elda

Centro de Estudios Locales del Vinalopó

Este libro se acabó de imprimir
en los talleres de Gráficas Azorín, de Elda,
el día 10 abril de 2015,
festividad de San Ezequiel.
profeta del Antiguo Testamento



Excmo. Ayuntamiento
de Elda



Ayuntamiento de Elda

Concejalías
de Cultura
y Fiestas



Ayuntamiento de Elda

Concejalías
de Comercio
y Participación
Ciudadana



ELDA

CEL

Centre d'Estudis Locals del Vinalopó